



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la
Admón. Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año 2. No. 14

"Omnia et in omnibus Christus"

Enero de 1937.

CURIA ROMANA

Sacra Penitenciaría Apostólica

(*Officium de Indulgentiis*)

Indulgentiae extenduntur pio exercitio adnexae quod "Dies pro Missionibus" nuncupatur.

Ssmus D. N. Pius div. Prov. Pp. XI, in audientia infrascripto Cardinali Paenitentiario Maiori die 14 Martii c. a concessa, benigne largiri dignatus est in favorem locurum in quibus celebratur pium exercitium "Dies pro Missionibus" nuncupatum S. Rituum C. diei 14 Aprilis anni 1926 pro paenultima mensis Octobris die Dominica satatum, Indulgentiam partialem septem annorum, eadem Dominica die lucrandam a christifidelibus qui saltem corde contrito ac devote quamlibet ecclesiam vel publicum oratorium visitaverint et pro infidelium conversione oraverint, firma pro iisdem locis Indulgentia plenaria, per praefatum Rescriptum tributa iis qui, rite confessi, ad sacram Synaxim eo die accesserint at que uti supra piis preces fuderint. Praesentibus, absque Apostolicarum Litterarum expeditione, in perpetuum valituris, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitenciariae, dje 25 Martii 1936.

L. Card. *Lauri*, Paenitentiarius Maior.—S. *Luzio Regens*.

Autógrafo de S. S. al E. y R. Sr. Obispo de Saltillo

AL VENERABLE HERMANO JESUS MARIA ECHAVARRIA.—
OBISPO DE SALTILLO.— PIO PP. XI.

Venerable Hermano, salud y Bendición Apostólica:

Celebrando felizmente el quincuagésimo aniversario de tu sacerdocio, no podemos consentir que te falten Nuestros parabienes

y votos paternales. Porque sabemos cuánto cuidado y solicitud has tenido durante este dilatado lapso de tu vida en el ejercicio de tu sagrado ministerio; nos constan además las vejaciones y trabajos que has sufrido por amor a la Iglesia y por la salvación de las almas, sobretodo cuando siendo inocente padeciste las crueldades del destierro y la confiscación de bienes. Alegraos después de todo, Venerable Hermano, porque fuiste encontrado digno, como los primeros Apóstoles del Redentor, de "sufrir ultrajes por el nombre de Jesús."

Nosotros por lo mismo queremos aprovechar esta oportunidad para distinguirtte con Nuestra alabanza paternal, pues con gusto recordamos el curso pasado de tu administración y deseamos de nuevo brindarte Nuestra benevolencia en la augusta fecha que contigo gustosa y alegremente celebramos.

Además pedimos con fervor a Dios, que por muy largo tiempo te conserve incólume y te colme de sus dulcísimos consuelos. Sea prueba de todos Nuestros votos y principal testimonio de Nuestro amor la Bendición Apostólica, la cual impartimos muy afectuosamente en el Señor, para tí, Venerable Hermano, y para todo el Clero y pueblo a tí confiado.

Dado desde Castelgandolfo, cerca de Roma, el día 16 de Julio, en la Conmemoración de la B. María Virgen del Monte Carmelo, año de 1936, decimoquinto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI

Adela Sanabria

Donceles 99 Despacho 118 Tel. Eric. 2-89-27
MEXICO, D. F.

Ultimamente he recibido un surtido de encajes franceses para albas y cotas. Casullas y ornamentos completos para tres ministros, bonetes de merino negro, paliós, paños de hombros, etc.

LIBROS RECIBIDOS

- Obra completa: SUMMA THEOLOGIAE MORALIS, por H. Noldin, S. J. 6 Tomos.
- COMPENDIO DE TEOLOGIA MORAL, por Ferreres, S. J. — 2 Tomos.
- LA VIDA INTERIOR, por José Tissot. — 1 Tomo.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
CALLE DE LOS ANGELES, NO. 178
LOS ANGELES, CALIFORNIA

Declaraciones del Comité Ejecutivo Episcopal

Ante los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos, y con el fin expreso de hacer conocer a los funcionarios norteamericanos, y mediante ellos al pueblo de los Estados Unidos, el estado real de México, y la obra de la presente administración pública, se afirmó entre otras cosas:

1o.—Que la doctrina de dar pan al que padece hambre y mojar los labios del que tiene sed, es el "comunismo" que practica el Presidente Cárdenas. (Discurso del Sr. Diputado Dn. José Gómez Esparza).

2o.—Que en el país la libertad religiosa se encuentra, hoy más que nunca, en su apogeo, pudiéndose practicar libremente, con la sola limitación de ajustarse a las leyes en vigor, el culto de cualquier religión. (Discurso del mismo Sr. Diputado).

El Comité Ejecutivo Episcopal juzga necesario hacer las siguientes declaraciones:

1o.—Jamás se ha llamado, ni en México, ni en ninguna parte del mundo "comunismo" a la doctrina de dar pan al hambriento. La justicia social y la caridad cristiana forman parte esencial de la doctrina enseñada, practicada y defendida siempre y en todo el mundo y tal vez de manera especial en México, por la Iglesia Católica.

En México, como en todas partes del mundo, se llama "comunismo" a las actividades encaminadas a formar organizaciones obreras manejadas por líderes políticos, empujándolas a la lucha de clases, engañándolas con la promesa de poder político y económico exclusivo para la clase proletaria, excitándolas a declarar huelgas absurdas y a veces injustas, convirtiéndolas en instrumentos para arrebatar al obrero la libertad de trabajo, de asociación y de conciencia, garantizadas por las leyes. Y todo esto lo estamos palpando en México.

2o.—El artículo tercero de la Constitución, hace poco reformado, los reglamentos emanados de la Secretaría de Educación Pública, los programas de exámenes semestrales, los libros de texto, y la actuación de no pocos de los empleados de dicha Secretaría en las Escuelas Oficiales y aun en las particulares incorporadas, demuestran con plena evidencia que la ideología y la tendencia de los gobernantes

tes es el ateísmo oficial, la negación del derecho de propiedad privada, la lucha de clases y la tendencia a ir implantando en México un socialismo de Estado, que sirva de camino para la dictadura del proletariado.

En cuanto a la libertad religiosa, que se dice estar en su apogeo, como en ningún tiempo, el Comité Ejecutivo Episcopal se ve en la dura necesidad de declarar que, por el solo hecho de ser Obispos católicos, están desterrados, o del territorio nacional, o del territorio de sus diócesis no pocos Prelados católicos, con patente violación de los preceptos constitucionales. En Tabasco, Sonora, Colima, Campeche, Chiapas y otros Estados y partes de Estado, no se permite que ningún sacerdote ejerza su ministerio. No hay ley que imponga determinadas condiciones, fuera de la de ser mexicano por nacimiento, al ejercicio del ministerio sacerdotal: en Tabasco, Campeche y Chiapas se exigen condiciones absurdas. Sin ley ninguna, los templos católicos están cerrados arbitrariamente al culto en varios Estados: arbitrariamente se ha señalado un sacerdote por cada 50,000, 60,000, 100,000 y aun 500,000 habitantes, como en Chihuahua. Contra toda ley se circunscribe el territorio en el que el sacerdote católico puede ejercer su ministerio: se asesina a los ciudadanos indefensos, aun mujeres y niños, por el hecho de ir a la Iglesia católica a practicar su religión; se encarcela y multa continuamente a los sacerdotes católicos registrados; se desoyen contra toda ley las protestas y las peticiones de los católicos, etc.

Basta leer el Diario Oficial para conocer con plena certeza, que con el pretexto de Nacionalización de Bienes del Clero, se están expropiando en forma alarmante y sumamente injusta, para acabar con la propiedad privada urbana, innumerables bienes inmuebles de ciudadanos pacíficos e indefensos por el solo hecho de ser católicos. Solamente en el mes de Abril del presente año, fueron expropiadas más de cuarenta fincas urbanas, por procedimiento administrativo, y sin que prácticamente los católicos perjudicados tengan manera de defenderse. Es de notar que en muchos casos basta el hecho de que las fincas hayan sido alquiladas en tiempos pasados a colegios católicos, para que el Gobierno aplique la ley de Nacionalización.

En vista de todo esto, el Comité Ejecutivo Episcopal declara, que mientras el pueblo mexicano y el norteamericano no sepan que se han derogado las leyes que destruyen toda libertad religiosa, como son entre otros, los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución de la República, la ley de Nacionalización de Bienes expedida el 31 de agosto de 1935, y las leyes reglamentarias de ellas emanadas, no es exacto que haya en México libertad religiosa.

México, D. F., Julio de 1936.

El Comité Ejecutivo Episcopal.

Carta Pastoral Colectiva

Sobre los deberes de los Padres de Familia en materia de Enseñanza

A nuestros Muy Ilustres y Venerables Cabildos, al Vble. Clero Secular y Regular y a todos los fieles:

Venerables hermanos y amados hijos en Jesucristo:

Es reprobable la inacción, la impasibilidad y el descuido voluntario en el cumplimiento de nuestros deberes de cristianos, y más cuando se trata de un asunto de tan vital importancia como es la enseñanza de la niñez y de la juventud.

GRAVEDAD DEL PROBLEMA EDUCACIONAL

En efecto, sólo la verdad tiene amplios derechos para ser enseñada y conocida; y cuantas libertades indebidas se den para patrocinar la difusión del error causarán innumerables víctimas, como la experiencia de los siglos lo testifica abundantemente.

Por lo mismo, si es un gravísimo mal la enseñanza laica porque de hecho se convierte en atea causando funestas consecuencias en la vida de los pueblos, mayor y más grave mal es sin duda la enseñanza socialista y comunista por contener errores trascendentales e ideas disolventes del orden y de la sociedad.

Ahora bien, cuando por una parte se prohíbe en todos los establecimientos docentes la enseñanza de la Religión y por otra se impone la enseñanza de una doctrina que contiene gravísimos errores en diversos órdenes, el mal que se causa a la Religión y a la Patria es de funestas consecuencias.

NUESTRO DEBER ES ENSEÑAR Y DEFENDER LA VERDAD

Nosotros, que por oficio debemos enseñaros siempre la verdad y defender, a la medida de nuestras fuerzas, los inalienables derechos de la Iglesia, Nos vemos obligados una vez más a llamar vuestra atención sobre las gravísimas obligaciones que tenéis todos, y de una manera especial los padres de familia, respecto a la enseñanza que debe darse a la niñez y a la juventud.

LAMENTABLE DESCUIDO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Y con más empeño lo queremos hacer esta vez, porque desgraciadamente vemos que muchos padres de familia, por inconsciencia de sus sagrados deberes, por su indiferentismo religioso, por miramientos puramente humanos o por voluntaria complicidad, están dejando lamentablemente que sus hijos nutran sus entendimientos con el error y perviertan sus voluntades con prácticas completamente anticristianas.

Tanto el Socialismo como el Comunismo, cuyas funestas consecuencias estamos presenciando en otros países y en el propio nuestro, son enemigos irreconciliables de la Iglesia, la cual por ser la depositaria de la verdad jamás podrá ponerse de acuerdo con el error, del que son portavoz en los momentos actuales ambos sistemas.

Por estas razones de ninguna manera podemos admitir ni la enseñanza de tales errores, ni simular que se admite la enseñanza socialista, ni autorizar la apertura de establecimientos docentes, que para serlo, se vean obligados a aceptarla o a aparentar que la aceptan.

Así lo expusimos ampliamente en nuestra Carta Pastoral Colectiva del 21 de Nbre. del año próximo pasado sobre la *doctrina educativa* de la Iglesia; y en la siguiente que os dirigimos sobre la misma materia, el 12 de Enero del año en curso, os concretamos a los *principios fundamentales* y las *normas prácticas* que en conciencia creímos de nuestro deber recordaros.

Desgraciadamente no todos los católicos han cumplido nuestras órdenes debido sin duda a las causas antes expuestas; pero no por eso dejaremos de insistir en orientaros por el camino de la verdad y del bien, recayendo sobre vosotros la responsabilidad si no cumplís lo mandado.

LA OBRA BIENHECHORA DE LA IGLESIA

Tened siempre presente que la Iglesia por ser institución divina ha sido la verdadera madre de la Civilización y de la Cultura, manifestando a través de los siglos su divinidad con su misma existencia, y no sólo sacó a la mejor parte de la humanidad del paganismo y de la idolatría, sino que con paso seguro y firme formó las nacionalidades europeas e hispano-americanas, creó, sostuvo y difundió las Escuelas y Universidades, cultivó las Ciencias y las Artes, contribuyendo como ninguna otra institución a su desarrollo y progreso, y de tal manera fomentó el bienestar social, que hoy día los mejores pensadores vuelven los ojos a los tiempos en que el Estado no ponía cortapisas a la acción bienhechora de la Iglesia, tiempos en que reinó la paz, la tranquilidad y el orden, elementos indispensables del verdadero progreso.

Jamás nos oponemos Nosotros al justo mejoramiento de las clases más necesitadas; jamás dejaremos de trabajar por el perfeccionamiento moral de nuestro querido pueblo; jamás pondremos trabas para colaborar en la obra bienhechora de la enseñanza. La Igle-

sia de ayer, como su divino Fundador Jesucristo, es la misma de hoy y de siempre: la dignificadora del hombre, la civilizadora de los pueblos, la protectora y defensora de los débiles, y la Madre tierna, prudente y salvadora que sólo deja de iluminar con su antorcha luminosa a los hombres que voluntariamente se ciegan, y sólo deja de vivificar con su fuego inextinguible a los hombres que también voluntariamente se apartan de su benéfico regazo.

Por consiguiente para que nuestra cooperación sea franca y decidida es necesario que se nos deje en verdadera y efectiva libertad; siendo nuestra colaboración un elemento tan indispensable que sin ella será imposible que exista en nuestra querida Patria la paz espiritual, base del bienestar social, y que México llegue al estado de Cultura y Civilización que le corresponde.

Pero encontrándose la Iglesia en las pésimas circunstancias de todos conocidas, es imposible que su acción bienhechora se deje sentir en la debida forma: se nos ha privado de todos los derechos y se nos ha maniatado de tal suerte, que no podemos realizar las obras educativas que desde hace mucho tiempo están haciendo falta.

IDEAS ERRONEAS DE ALGUNOS CATOLICOS

A esto se añade el que para muchos católicos el problema religioso se reduce a poder oír la santa Misa, casarse cristianamente, bautizar a sus hijos y contar con un Sacerdote en los últimos momentos; siendo así que, si éste es necesario...

cicio de otros muchos actos garantizados por las leyes y el fin de desarrollar sin reserva confiada a la Iglesia por su y señalar a todos los hombres testificando la historia de lo que se siguen a la sociedad para en respaldar y defender al mismo tiempo contribuyera la propia Autoridad Civil.

IMPORTANCIA

Por otra parte, siendo la juventud, cosa tan importante en buscar la solución de tan perando que las cosas se arrfensa niñez y perseguida juveniertan y corrompan, ni negá esfuerzos inauditos están proquerida del rebaño de Cristo. milia caigan en la cuenta de cumplir con las normas que falta que todos ayuden a neu

ninguna manera les es lícito ni enseñar el error, ni aceptar por escrito o de palabra el compromiso de enseñarlo, o un plan o sistema que positivamente contenga errores contra nuestra fe o contra la verdadera historia de nuestra Santa Madre la Iglesia. No pueden, por consiguiente, ni aceptar, ni enseñar el Socialismo ni el Comunismo.

PADRES DE FAMILIA: Son los inmediatos responsables ante Dios y ante la sociedad, de la educación moral e intelectual de sus hijos: deben por consiguiente instruirse ellos e instruir a sus hijos o hacer que personas competentes los suplan en este punto. No pueden en conciencia poner a sus hijos en planteles educativos en los cuales se acepte o enseñe un error o conjunto de errores, como es el Socialismo.

SACERDOTES: No pueden absolver a los padres de los alumnos que tengan a sus hijos en Colegios o Escuelas que enseñen o acepten el Socialismo.

En caso de que la madre, hechas todas las diligencias debidas, no logre convencer a su esposo, y éste persista en que sus hijos asistan a Colegios o Escuelas a que no deban concurrir, puede ser absuelta, siempre que, por otra parte, haga todo lo posible para instruir bien a sus hijos en Religión, deshaciendo los errores que hayan oído.

ADVERTENCIAS INDISPENSABLES

PRIMERA: Lo dicho contiene lo menos que deberá de cumplirse en todas partes, debiéndose exigir más donde se pueda, a juicio del Prelado respectivo, con el fin de que los niños y jóvenes se eduquen cristiana y científicamente bien.

SEGUNDA: Aunque éste es el pensar de todo el Episcopado Nacional, no obstante a cada Prelado le corresponde ver en su respectiva Diócesis cómo y de qué manera se deberá desarrollar el programa y atender en concreto los casos que se le presenten, resolviéndolos como El crea que debe hacerlo en conciencia. Las disposiciones del Prelado siempre deben ser obedecidas por todos sus diocesanos, y éstos deben mostrarle su amor, respeto y obediencia cumpliendo fielmente sus indicaciones.

TERCERA: Como de hecho muchos católicos no cumplen con sus deberes, y son muchísimos los niños que están en peligro de perder la fe y de corromperse moralmente, es imperiosa la necesidad de neutralizar la obra de los enemigos de la Iglesia por medio de instrucciones, conferencias, catecismos, etc., etc. Por lo mismo todos siéntanse obligados a cooperar en esta obra de neutralización y de hecho colaboren en la forma que se les pida.

NUESTROS MAS ARDIENTES DESEOS

Estando como estamos obligados por el oficio de pastores de

vuestras almas que el Señor nos ha confiado, a enseñaros siempre la verdad, de la cual es depositaria la Iglesia y a señalaros el camino del bien y de la eterna felicidad que nuestro Divino Maestro Jesucristo nos ha enseñado; siendo como somos mexicanos, y deseosos como los que más del engrandecimiento de nuestra querida Patria, no podemos quedarnos insensibles ante el desquiciamiento social que presenciarnos, ante la negación de las libertades esenciales al hombre, ante la positiva labor que unas veces ostensiblemente, otras con toda la astucia y malicia, se lleva a cabo para arancar la fe de las inteligencias y para corromper los corazones y prepararlos así a la apostasía y a su perdición eterna.

Son muchos y muy diversos los problemas que en todos los órdenes tiene nuestra Patria, problemas creados unos artificialmente, provocados otros, y ahondados no pocos. Entre todos el más grave y cuya resolución es más urgente, es sin duda el problema de la libertad para poder educar a la niñez y a la juventud cristianamente.

A nosotros nos toca, como varias veces lo hemos repetido, enseñaros la verdad, señalaros el camino, indicaros los medios que caen bajo nuestra jurisdicción: a vosotros en cambio, los católicos, os toca cumplir lo ordenado, ayudaros mutuamente instruyendo los que saben a los que ignoran y organizándoos de tal manera que multipliquéis vuestras fuerzas para una obra de bien común y tan trascendental como es ésta de que hemos tratado.

Por otra parte, dentro del terreno cívico, como hombres y ciudadanos conscientes de vuestras obligaciones y derechos, es gravísima vuestra obligación de mirar por el bien social, no pudiendo nosotros en este terreno trabajar como deseáramos, pues no reconociendo las leyes personalidad alguna a la Iglesia, ésta se ve imposibilitada para colaborar en la meritisima obra del bienestar social, bienestar que ciertamente no se logrará para nuestra Patria sin el eficaz influjo de la Iglesia.

La Iglesia es eterna, Vbles. hermanos y amados hijos, y desde su nacimiento ha padecido persecuciones, saliendo siempre victoriosa de sus gratuitos enemigos. Hoy más que nunca aparece a la faz del mundo grande y vigorosa nuestra Santa Madre, pues no sólo se encuentra más extendida por la redondez de la tierra, sino que todos los hombres conscientes vuelven sus ojos hacia ella como hacia el único faro que ilumina con los resplandores de la verdad, y como al único puerto seguro a donde recogerse después del terrible naufragio producido por el torbellino de errores e ideas disolventes que han puesto en positivo peligro la existencia de la sociedad.

Levantemos nuestra mirada hacia el cielo; recordemos que "no tenemos aquí morada permanente," que "somos hijos de santos y esperamos alcanzar la vida de que ellos gozan," siendo preciso al mismo tiempo "luchar como buenos soldados de Cristo," persuadidos de que "no será coronado sino el que combatiere valerosamente,"

pues sólo "el que perseverare hasta el fin será el que obtenga la corona del triunfo."

El Corazón Sacratísimo de Jesús en el cual plenamente confiamos y la intercesión poderosa de nuestra Reina y Madre la Virgen Santísima de Guadalupe, derramen sobre todos vosotros sus gracias y preciados dones. Nosotros, en prenda del sincero afecto que en Cristo Jesús os profesamos como pastores y padres de vuestras almas, os enviamos nuestra bendición en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta carta deberá ser difundida lo más que sea posible.

Dada en México, D. F., a 12 de Diciembre de 1936, festividad de Ntra. Madre Santísima de Guadalupe.

†LEOPOLDO, Arzobispo de Morelia, Delegado Apostólico. — †MARTIN, Arzobispo de Yucatán. — †JOSE OTHON, Arzobispo de Oaxaca. — †JOSE MARIA, Arzobispo de Durango. — †PEDRO, Arzobispo de Puebla. — †JOSE GUADALUPE, Arzobispo de Monterrey. — †JOSE, Arzobispo de Guadalajara. — †LUIS, Arzobispo Titular de Mistia y Coadjutor de Morelia. — †JOSE IGNACIO, Arzobispo Titular de Bósforo y Coadjutor de Puebla. — †JOSE AMADOR, Obispo de Colima. — †EMETERIO, Obispo de León. — †JESUS MARIA, Obispo de Saltillo. — †IGNACIO, Obispo de Zacatecas. — †MANUEL, Obispo de Zamora. — †JUAN, Obispo de Sonora. — †RAFAEL, Obispo de Veracruz. — †GERARDO, Obispo de Chiapas. — †ANTONIO, Obispo de Chihuahua. — †FRANCISCO, Obispo de Cuernavaca. — †AGUSTIN, Obispo de Sinaloa. — †NICOLAS, Obispo de Papantla. — †JOSE DE JESUS, Obispo de Huejutla. — †JENARO, Obispo de Huajuapán de León. — †SERAFIN MARIA, Obispo de Tamaulipas. — †LUIS MARIA, Obispo de Tulancingo. — †JOSE DE JESUS, Obispo de Aguascalientes. — †VICENTE, Obispo de Tabasco. — †LEOPOLDO, Obispo de Chilapa. — †GUILLERMO, Obispo de San Luis. — †LUIS, Obispo de Campeche. — †JESUS, Obispo de Tehuantepec. — †MARCIANO, Obispo de Querétaro. — †MANUEL PIO, Obispo de Tacámbaro. — †ANASTASIO, Obispo de Tepic. — †MAXIMINO, Obispo Titular de Derbe y Vicario Capitular de México. — †FRANCISCO, Obispo Titular de Doara. — †CARLOS, Obispo Titular de Cina de Galacia. — †VICENTE, Obispo Titular de Marciana. — †LEOPOLDO, Obispo Titular de Halicarnaso. — ALEJANDRO, Vicario Apostólico de la Baja California.

DIOCESANOS

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

Circular No. 149.—27 de Agosto de 1936.—Exhorta a todos los Sacerdotes "a que diariamente hagan un memento especial en el Santo Sacrificio de la Misa" y agreguen al rezo del Santo Rosario una Salve, para pedir y alcanzar la paz en favor de la católica nación española.—†José de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—José Velasco, Secretario.

CHILAPA

Circular No. 7.—24 de Septiembre de 1936.—Se recuerda que el "DIA MISIONAL" deberá celebrarse el día 18 de Octubre; exhorta a "orar por las misiones, propagar cada día más la idea misional y recaudar los medios necesarios para que se puedan sostener y desarrollar las quinientas misiones fundadas en las lejanas e inmensas masas de paganos:" y se ordena la celebración de un Triduo Misional que termine el 18 de Octubre, de una Comunión General, en la que deberán tomar parte especialmente los niños y de una Hora Santa para las Misiones Católicas.

Se anuncia finalmente, que ha sido reorganizado el Consejo Diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.—†Leopoldo Obispo de Chilapa.—A. Flores y Hernández, Canónigo Secretario.

COLIMA

Circular No. 12.—3 de Noviembre de 1936.—Se recomienda a los Párrocos y Sacerdotes el Programa de Instrucción Religiosa, aprobado ya por el V. Episcopado Mexicano, que la Comisión respectiva de la Junta Central de la A. C. M. llevará a cabo durante el año 1937: en el mencionado programa aparece algo importantísimo: "la organización y celebración de Jornadas Catequísticas parroquiales, diocesanas y nacional, para los meses de Julio, Septiembre y Noviembre."

Accediendo a los deseos de la Comisión de Instrucción Religiosa, se encarece a los Párrocos la formación de una estadística acerca de las actividades que desarrollen para la ejecución del programa aprobado: se recomienda, que procuren introducir en sus Catecismos y Círculos el Catecismo Católico del Card. Gasparri, editado por la referida Comisión de I. R., en opúsculos separados para cada uno de los grados.— *Cango. Crispiniano Sandoval*, Vicario General.— *Pbro. Francisco Rueda y Z.*, Pbro. Srio.

DURANGO

Circular No. 8.—2 de Octubre de 1936.—“Bien quisiéramos remediar los males de nuestros amados hijos de la Parroquia de Canatlán y aún personalmente darles un consuelo. Pero no pudiendo hacer esto último; disponemos se haga una colecta en favor de los damnificados de Canatlán. Para hacer dicha colecta se valdrán los Párrocos de la U. F. C. M.” Remítase el producto a la Secretaría del Arzobispado.—†*José María*, Arzobispo de Durango.

GUADALAJARA

Circular.—21 de Agosto de 1936.—Anuncia que no están en vigor las facultades extraordinarias concedidas por la Santa Sede a la República Mexicana, con ocasión de la persecución religiosa. “En tal virtud, no podrán los sacerdotes binar ya entre semana, ni celebrar en casas particulares, ni los fieles podrán comulgar solos, etc. Toca a la Sagrada Mitra otorgar los permisos, cuando existan las causales exigidas por la Santa Sede.”

Recomienda, además, que todos los fieles oren para obtener la paz de España, desgarrada actualmente por sangrienta contienda.—†*José*, Arzobispo de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

Circular.—28 de Agosto de 1936.—Sírvanse los Señores Párrocos anunciar a los feligreses que el primer Domingo de Octubre se celebra EL DIA DE LA BASILICA, con cuyo motivo se hará la colecta anual, destinada a sufragar los gastos que ocasionan las obras materiales de la I. y N. Basílica de Nuestra Patrona y Reina, María de Guadalupe.

Expone además la triste situación en que se encuentran nuestros hermanos de Tamaulipas, debido a las terribles inundaciones que han asolado aquella región; deber nuestro es acudir con toda solicitud en auxilio de los cristianos que padecen y sufren. Hágase pues, una colecta entre los fieles con dicho fin.—†*José*, Arzobispo de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

Circular.—4 de Septiembre de 1936.—Anúnciase que el Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo hará, periódicamente, la consagración de campanas pequeñas, que se guardan en los hogares cristianos y se

tocan en la agonía de los moribundos, en las tempestades, etc. Pero advierte que las campanas mencionadas no deben ser pequeñas, y únicamente podrán ser consagradas las de bronce y con preferencia las de plata.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

Circular.—10 de Septiembre de 1936.—Se anuncia que el día 8 de Noviembre es el DIA DEL CATECISMO. En el Decreto “Provide sane Concilio” se nos da a entender que debe celebrarse el Día Catequístico según lo siguiente: “Para que el pueblo cristiano se ocupe alguna vez con preferencia de la enseñanza catequística, procurese, si no existe ya, establecer en todas las Parroquias EL DIA CATEQUISTICO, en el cual se celebrará con la mayor solemnidad posible la fiesta de la doctrina cristiana.”

Por lo tanto: invítese a los fieles a que reciban la Sagrada Eucaristía y recen por el mayor fruto de la doctrina cristiana; pronúnciese una plática especial, exhortando a los padres a que enseñen la doctrina a sus hijos y los envíen a la Catequesis parroquial; repártanse libros, folletos, etc., apropiados; y finalmente, hágase una colecta para fomentar las obras catequísticas.—*Luis Radillo*, Presidente del Oficio Catequístico Diocesano.

Circular.—21 de Septiembre de 1936.—“Deber nuestro es acudir con nuestras oraciones, demandando de Dios N. Señor que se digne enviar la paz y la tranquilidad a España, cuyos antepasados nos trajeron junto con la civilización y la cultura, la doctrina salvadora de Cristo Nuestro Señor, por medio de sus abnegados misioneros.”

Con esta intención, hágase en todos los Templos del Arzobispado un Triduo solemne, durante los días 10, 11 y 12 de Octubre, celebrándose en cada uno de ellos una Misa votiva *pro re gravi*: el día 10 a Santiago Apóstol; el 11, en honor de la Maternidad de la Sma. Virgen María, y el día 12, a Ntra. Sra. de Guadalupe, siendo las tres con Gloria, Credo y dos oraciones.—†*José*, Arzobispo de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

Circular.—26 de Octubre de 1936.—Se anuncia para el día 10 de Noviembre la apertura de una Exposición Misional, que será clausurada el día 30: se invita a todos los fieles a visitarla, a fin de que despierte en ellos el espíritu misional.—†*José*, Arzobispo de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

Circular.—3 de Noviembre de 1936.—“No sin gran tristeza, debo comunicarles, que por la experiencia adquirida, me he dado cuenta de que hay varias Parroquias en la Arquidiócesis, que necesitan del celo abnegado y de los sacrificios de sacerdotes misioneros.”

“Por este motivo, me dirijo a los venerables sacerdotes, haciendo un llamamiento a todos los que se interesan por la cristianización de las regiones a que me refiero, para que aquellos que quieran sacrificarse, se dirijan a mí en lo particular, como lo han hecho algunos, para señalarles el campo de sus trabajos apostólicos.”

"Bien comprendo que si extendiera nombramiento a los sacerdotes para que fueran a esa región, irían luego; pero además de la obediencia, deseo que estén animados de verdadero espíritu misional y vayan voluntariamente para que su trabajo sea más fructífero.—†José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular.—3 de Noviembre de 1936.—Se anuncia que a partir del Primer Domingo de Adviento se publicará una Hoja que se titula "MISA Y CATECISMO," que aparecerá todos los Domingos y días festivos. Se recomienda, por su utilidad, a todos los Sacerdotes, para que la repartan durante los actos piadosos.—†José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

MEXICO

Circular No. 13.—21 de Noviembre de 1936.—Se ordena: I.—Récese en todos los Templos del Arzobispado, y durante el ejercicio vespertino, la "Oración por Nuestra Patria" durante el tiempo en que se desarrolla la *Cruzada Espiritual de Oración y Sacrificio*. II.—Háganse también las preces oficiales de la Campaña Espiritual en favor de la Niñez Mexicana. III.—Exhórtese a los fieles a abstenerse de toda clase de diversiones, opuestas al verdadero fin del santo tiempo de Adviento y a celebrar las Posadas con verdadero espíritu cristiano.—Luis G. Sepúlveda, Pro-Secretario.

MONTERREY

Circular.—28 de Agosto de 1936.—Para rendir a España la gratitud que como católicos y como ciudadanos le debemos, con motivo de la guerra civil que se libra en aquella Nación, dispone: "1.—Léase y coméntese esta Circular en todas las Misas del domingo primero de Septiembre. 2.—Los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias inviten a todos a los siguientes actos, el día ocho del mismo mes. Téngase, a la hora más oportuna, una Misa a la cual se agregará como *pro re gravi*, la oración de la Misa *pro pace*. Promuévase el mayor número de comuniones. Por la tarde, téngase una Hora Santa, en la que se rezarán las Letanías de los Santos."—†J. Guadalupe, Arzobispo de Monterrey.—Pablo Cervantes, Secretario.

SAN LUIS POTOSI

Circular No. 52.—13 de Agosto de 1936.—Para honrar dignamente a San Luis Rey de Francia, Patrono Principal de la Diócesis y Titular de la Ciudad Episcopal, se dispone la celebración de dicha festividad, con un Triduo de preparación; de una Misa solemnisima, con predinación el día 25 de Agosto; de una peregrinación a la Santa Iglesia Catedral, a la que concurrirán todas la Parroquias de la Ciudad.—Pedro Moctezuma, Secretario.

Circular No. 53.—16 de Septiembre de 1936.—"Con todo gusto y particular encarecimiento os transmitimos este año el apremiante llamamiento de Roma, nuestra Madre espiritual, en favor de sus amadas conquistas de Misiones entre infieles." El día 18 del próximo Octubre es el "DIA MISIONAL" y todos debemos ayudar a la obra de la Evangelización entre infieles, con la triple ayuda de "oración, propaganda y limosna." Exhorta a todos los Sacerdotes, a que con celo e interés apostólicos trabajen por conseguir el mayor fruto posible en favor de las Misiones Católicas.—†Guillermo, Obispo de San Luis Potosí.—Rómulo Agundis, Pro-Secretario.

Circular No. 55.—Octubre de 1936.—Se convoca a una segunda Jornada Sacerdotal, que tendrá lugar del 20 al 22 del mismo mes, coincidente con la 5a. Semana de Estudio para socios y dirigentes: en ella se estudiarán las puntos relacionados con la técnica y funcionamiento de la Acción Católica.—†Guillermo, Obispo de San Luis Potosí.

Circular No. 56.—13 de Octubre de 1936.—Anuncia que el día 12 de Noviembre tendrá lugar la Peregrinación de la Diócesis a la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, da detalles respecto a la misma, y recomienda a los Sres. Sacerdotes que exhorten a los fieles a engrosar las filas de esa piadosa Peregrinación Guadalupeña.—†Guillermo, Obispo de San Luis Potosí.—Rómulo Agundis Pro-Secretario.

Circular No. 57.—15 de Octubre de 1936.—Se ordena omitir la colecta "Ad petendam pluviam," la cual deberá ser sustituida por la Oración "Contra Persecutores Ecclesiae" con el carácter de *pro re gravi*, en las Misas de todos los días en que el Rito permita, a excepción de los Sábados y Domingos, en que deberán recitarse las Colectas "Pro devotis amicis" y "de Spiritu Sancto," respectivamente.—†Guillermo, Obispo de San Luis Potosí.

TAMAULIPAS

Circular No. 90.—26 de Octubre de 1936.—"Hermanos nuestros carisimos, ex toto corde, clamamos: no estorbemos los designios amorosos de la divina Providencia: dejémonos conducir con suave docilidad por la Sabiduría de Dios." Exhorta a sus amados Sacerdotes a amar su hermosísima vocación, a someterse al suave imperio de Cristo, y a vencer todas las dificultades "en el nombre, en el amor y en la fortaleza de Cristo Rey."

"Ayer pedimos todo género de gracias para Vosotros, vuestros feligreses y cuanto os pertenece, en la augusta celebración pontifical a Cristo Rey: allí renovamos el amor que profesamos a nuestra Diócesis de Tamaulipas. Pedimos luces y carismas en abundancia para todos nuestros predilectos diocesanos: ellos con la divina

gracia, esperamos sean nuestro gozo y nuestra corona."—†*Serafin María*, Obispo de Tamaulipas.

TULANCINGO

Circular No. 10.—12 de Octubre de 1936.—"Con el fin de organizar mejor e intensificar la Campaña Espiritual en favor de la niñez mexicana, hemos querido encargar de dicha Campaña Espiritual al M. I. Sr. Canónigo Honorario D. Erasto G. Vivanco, nombrándole DIRECTOR DIOCESANO de la misma."—†*Luis María*, Obispo de Tulancingo.—*Gabriel Bernal Pastén*, Oficial Mayor.

ZACATECAS

Circular No. 224.—31 de Agosto de 1936.—Se lamenta de que este año no pueda organizarse una Peregrinación oficial de la Diócesis a la Basílica de Santa María de Guadalupe; sin embargo, manifiesta estar dispuesto a delegar su representación en aquellos Sacerdotes o fieles, que por sus circunstancias personales pudieran asistir el 12 de Septiembre a la solemne función que la Diócesis dedica a Nuestra Madre y Excelsa Reina, en el Tepeyac.

Queriendo que todos los zacatecanos participen de esa solemnidad, ordena: a) que el día 12, preceda un triduo, para que los fieles se dispongan a la recepción de los Stos. Sacramentos: b) que se prepare a los niños en un acto a ellos especialmente dedicado: c) que en la misma fecha se orgaice y prepare una numerosa comunión, principalmente de niños: d) que se predique acerca de la Santísima Virgen de Guadalupe durante los días del Triduo y de la Solemnidad: e) otorga licencia de Exposición del Santísimo, siempre que haya suficiente número de adoradores: f) concede cincuenta días de indulgencia a todos los diocesanos, por los actos de piedad, mortificaciones o ejercicios de cualquier otra virtud que ofrecieren en los cuatro días mencionados a la Santísima Virgen de Guadalupe.

Finalmente, dispone que los Párrocos hagan, con los fieles preces especiales por la paz de España.—†*Ignacio*, Obispo de Zacatecas.—*C. H. Rafael Domínguez*, Cancelario.

ZAMORA

Circular No. 118.—28 de Septiembre de 1936.—Se ordena hacer una colecta extraordinaria en favor de la I. N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el día 4 de Octubre: anúnciese oportunamente y explíquese a los fieles la nobleza de su objeto y excíteseles a ser generosos. Los Sres. Curas, Vicarios Fijos y Capellanes podrán diferir la colecta a otro día del mes, cuando ésto lo crean conveniente.—*Salvador Martínez Silva*, Provicario General.

Circular No. 119.—6 de Octubre de 1936.—Se autoriza a los Sres. Sacerdotes para que el día 18 puedan celebrar la Misa "Pro Fidei Propagatione" con motivo del DIA MISIONAL, que además "presenta la más propicia oportunidad para que se instruya a los fieles acerca de lo catolicidad de la Iglesia, de la necesidad de la fe para la salvación y de la voluntad de Cristo de que todas sus ovejas formen un solo rebaño conun solo pastor."

Sin esta sólida y necesaria instrucción, difícil será que los fieles se interesen por lo salvación de los infieles, e "instruidos los fieles en aquellas verdades y animados por estos sentimientos de apostolado y caridad, podrán celebrar dignamente el DIA MISIONAL" orando por la conversión de los infieles, dando su nombre a las Asociaciones Misionales y contribuyendo con su óbolo al sostenimiento y desarrollo de las Misiones Católicas.—*Salvador Martínez Silva*, Pro-Vicario General.

Circular No. 120.—Manda que el libro "LA GUERRA SINTE-TICA" "no se lea, ni circule, ni se propague en este Obispado," en virtud de que ha merecido del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico el siguiente respetabilísimo juicio: "que en las actuales circunstancias esa doctrina expuesta así acarrearía una anarquía espantosa." Sin embargo no estima necesario que se haga pública esta prohibición desde el púlpito, bastando que los Sres. Sacerdotes estén vigilantes para impedir su difusión en forma privada.—*Salvador Martínez Silva*, Pro-Vicario General.



Si desea Ud. Velas de cera de Calidad
solamente en la Antigua cerería

" LA PURISIMA "

las encuentra

1a. Rep. de Colombia No. 26 (Antes Cocheras)

Catarino Gómez, Sucesora

DOCUMENTACION CIVIL

Programa Educacional

ADVERTENCIA:

Cuando el Prof. Gabriel Lucio fué Director General de Educación en el estado de Veracruz, publicó e implantó en dicho Estado el plan educacional que después, cuando vino a México como Subsecretario de Educación Pública, mandó reproducir en mimeógrafo para repartirlo a los maestros.

Bien pudiéramos hacer las citas refiriéndonos a esas copias, pero es más fácil y práctico citar las páginas del impreso al cual nos referimos y que lleva el título de:

"FINALIDADES, ORGANIZACION Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS DEL ESTADO DE VERACRUZ."—DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION: PROF. GABRIEL LUCIO. — AÑO DE 1935.

"Finalidad de la Educación en México: Preparar a las Comunidades para que tomen participación activa en la explotación socializada de la riqueza, en provecho de las clases trabajadoras y en el perfeccionamiento institucional y cultural del proletariado."

Puntos fundamentales que atacan las religiones y muy especialmente la Religión Católica y que fomentan la lucha de clases.

Pág. 16.—PRIMER AÑO.—La población en sus aspectos de calles, paseos . . . , iglesias (para compararlas con las escuelas, llegando a la conclusión del perjuicio que causan a la comunidad las mismas iglesias)

Combatir las supersticiones del hogar y los dogmas religiosos que se inculcan a los niños en esta edad.

Pág. 18.—A medida que fué organizándose la sociedad fueron formándose grupos que vivían del trabajo de los otros, (sacerdotes y guerreros), la sociedad era comunal, en la actualidad es individual y subsiste la injusticia de que unas clases viven del trabajo de las otras . . . Por las diversas prácticas de organización social, enseñar cómo debe corregirse tal injusticia.

Pág. 22.—SEGUNDO AÑO.—El aspecto anti-higiénico de ciertas prácticas religiosas, (besos a estampas, medallas, a vestimentas de santos, al piso de los templos, a la mano de los sacerdotes, etc.) uso del agua bendita, etc.

Pág. 23.—Para fortalecer el concepto antirreligioso en los niños: Explicar cómo las prácticas religiosas no influyen en los fenómenos metereológicos: en cambio, sí restan al hombre tiempo y dinero que debe emplear en el trabajo; llegar a la conclusión de la inutilidad y perjuicio de tales prácticas.

Hacer razonar a los alumnos acerca de lo indebido de gastar en velas para los santos, limosnas para las iglesias, pagos de misas, etc. explicando cómo tales gastos aprovechan exclusivamente a los sacerdotes, sin modificar en nada el proceso de los fenómenos naturales.

Pág. 24.—Los alumnos harán acopio de datos en las organizaciones de los adultos de la localidad, acerca de sus problemas para que cuando tengan conflictos con patronos y terratenientes los educandos sigan el proceso de la lucha y formen conceptos claros y precisos sobre la lucha de clases.

Pág. 25.—Fijar la atención de los niños sobre el hecho de que unos individuos gozan de una vida regalada, otros llevan una vida miserable, haciendo que se fortalezca la idea de combatir tal injusticia. Poner de relieve que dicha injusticia siempre ha sido sostenida por el clero, los gobiernos conservadores y el capital.

Pág. 30.—TERCER AÑO.—Fortalecer en los educandos el concepto materialista del mundo, insistiendo en que las prácticas religiosas no influyen en los fenómenos metereológicos, sísmicos y cosmográficos: y la inutilidad y perjuicio de tales prácticas.

Pág. 31.—(Proletarios y capitalistas, explotados y explotadores). Distribución injusta de la riqueza. Estado de intranquilidad social resultante.

Un comité de lucha antialcohólica, antirreligiosa y en general contra los morbos sociales.

Pág. 33.—Asistir a asambleas, mítines y manifestaciones de obreros y campesinos de importancia para los trabajadores.

Conceptos generales de la evolución histórica del pueblo veracruzano, precisando la justificación del movimiento de reivindicación de los trabajadores. Necesidad de unirse a fin de que impere la justicia distributiva que haga posible la existencia de una vida social sin explotados y sin explotadores.

Para fomentar en los alumnos el concepto antirreligioso:

Comentar la ridícula falsedad de "gloria," "infierno," purgatorio, santos, diablos, etc.

Hacer notar cómo las religiones forman individuos sin iniciativa que todo lo esperan de la divinidad, y en cambio, las personas sin prejuicios religiosos son activas, de carácter enérgico, capaces de vencer por sí mismas las dificultades de la vida diaria.

Precisar que los sacerdotes de todos los cultos, pertenecen a la clase de explotadores; que ayudan con sus prédicas a la existencia

de la clase capitalista, y por ende el proletariado debe buscar la manera de eliminarlos de la sociedad.

Pág. 43.—CUARTO AÑO.—Fortalecer el concepto materialista en la mente de los niños, por la idea adquirida respecto a la tierra y al sistema planetario, poniendo de manifiesto la falsedad de las explicaciones religiosas sobre el particular. La organización del Gobierno de la República y sus funciones esenciales; comparación con el de la escuela, fijando sus características hasta llegar a fijar las bases de las instituciones políticas que necesita la República para garantizar la efectividad de la justicia proletaria.

Pág. 44.—Un comité de lucha antirreligiosa....

Historia.—La religión Católica sustituye a la azteca conservando el mismo espíritu fanático y siendo aprovechada como medio de dominación y explotación de los indígenas.

Vida política.... El tribunal de la Inquisición, nefasto papel del clero en la vida política.

Pág. 47.—Consumación de la Independencia.... Cómo el clero y los grandes propietarios, mediante su influencia sobre Iturbide desvirtuaron el movimiento de la independencia, llevando así a establecer el primer Imperio. La situación económica, social y política de los trabajadores. Papel que desempeñó el clero en su calidad de aliado a las clases. Gobierno del General Díaz.... miserable vida de los trabajadores, tienda de raya.... Papel del clero y los capitalistas como aliados del Gobierno dictatorial. Movimientos anticlericales de Tabasco, Veracruz. (Conquistas de la revolución, reparto, leyes de trabajo, etc.)

Pág. 48.—Educación de las clases proletarias.

Para fortalecer....

Señalar peligros de difusión del protestantismo por ser un medio de difusión del capitalismo estadounidense.

Perjuicios que para la vida nacional significa la existencia de sacerdotes (clase que no produce); prejuicios religiosos que hacen que el pueblo en vez de mejorar los sistemas de producción, lo espere todo de la divinidad, y el dinero que el clero católico envía a Roma.

Insistir en que las clases sacerdotales forman parte de los explotadores y que mediante sus prédicas de sumisión se oponen a la liberación efectiva de las clases proletarias.

Comparación entre los grandes benefactores de México.... y la labor de oscurantismo que realizan los sacerdotes.

Pág. 56.—QUINTO AÑO.—Ciencias naturales.... Tomando como base los conocimientos adquiridos respecto a la reproducción de animales y vegetales, dar somera idea científica acerca del proceso de reproducción en la especie humana. (Estos conocimientos se darán por separado a niños y niñas y por maestros del mismo sexo de los educandos).

Pág. 61.—Historia.—Aplicación del trabajo del año anterior

intensificando el papel que la clase sacerdotal ha desempeñado como aliada y enemiga de los gobiernos que velan por la reivindicación de las clases proletarias.

Un Comité de lucha....

Pág. 63.—Descubrimiento de América.... La religión católica como factor de sumisión y explotación de los indígenas.... el clero como factor de dominación y explotación.

Pág. 64.—Panorama de la América actual.... pueblos de cultura sajona e indio-latina, característica de esas culturas, vida de diferentes grupos sociales americanos.... Proletarismo etc. Nefasta influencia del capitalismo estadounidense y europeo.... sobre países americanos.... Tarifa restrictiva de Estados Unidos para productos de otros países. Doctrina Monroe. Su interpretación en perjuicio de los países latinos.... La doctrina Carranza y su valor como contenido de moral internacional. Nefasto papel del militarismo. Las distintas religiones van perdiendo terreno en la mente de los trabajadores al convencerse de que son medios del capitalismo para asegurar la explotación del proletariado.

Pág. 65.—Influencia de la revolución rusa y de su ideología en el movimiento social de América.

Para fortalecer el concepto antirreligioso. En los estudios históricos poner de manifiesto el perjuicio que las clases sacerdotales han ocasionado al progreso de todos los pueblos de América. Señalar peligros del protestantismo....

Males que para la economía de América significa la existencia de sacerdotes. (No producen.)....

Hacer razonar a los niños de que para llevar una vida moral no se necesita influencia de ninguna religión; que por el contrario, todas las religiones constituyen un obstáculo, para el progreso científico por basarse en la mentira y en la hipocresía. Comentar la inmoralidad de las confesiones religiosas. Patentizar la necesidad de destruir las creencias religiosas y suprimir las clases sacerdotales para que los trabajadores de América reivindiquen sus derechos y lleguen a establecer un régimen social en el que impere la justicia proletaria.

Persuadir a los educandos de la necesidad de aprovechar los templos para instalar escuelas, bibliotecas, centros obreros. Hacer las gestiones para conseguir tal propósito.

Comparación de los benefactores.... y la labor de oscurantismo de las clases sacerdotales.

Pág. 74.—SEXTO AÑO.—Insistir en las explicaciones científicas relativas al proceso de la reproducción humana.

Pág. 75.—Reproducción de la vida humana.

El origen y la evolución de los seres vivos (teorías de Lamarck y de Darwin).

Pág. 76.—Afirmar el concepto materialista....

Pág. 78.—La vida económica en general.... formar idea del

sistema capitalista actual. Países de tipo capitalista. Cómo explica Marx su ley sobre la concentración de la producción... el salario del régimen capitalista y el salario según la doctrina socialista de Marx y la plusvalía o trabajo no pagado. Asociacionismo, cooperativismo, colectivismo. La propiedad en el régimen socialista y en el capitalista

Pág. 79.—Estructura y funcionamiento de las organizaciones campesinas de la República y de América. Agrarismo, Leyes agrarias que protegen a los campesinos.

Disposiciones y legislación acerca del cooperativismo agrícola.

Pág. 80.—Comité de lucha.

Pág. 82.—Aparición del Cristianismo, causas que favorecieron su rápida desarrollo, crítica acerca de la influencia de las teorías cristianas en la lucha de reivindicación de los oprimidos, precisando cómo ha sido un obstáculo para la tal reivindicación.

Pág. 83.—El fanatismo religioso y las Cruzadas, la Inquisición y sus grandes crímenes. La Reforma religiosa: immoralidades y explotaciones del clero católico que produjeron tal movimiento... formación de los grandes estados, el absolutismo, formación del proletariado. Las nuevas ideas filosóficas y economistas. Las grandes luchas sociales... acaparamiento de riqueza por minoría. El proletariado adquiere conciencia de clase. Carlos Marx y la lucha de clases. El imperialismo y causas económicas. Los mártires de Chicago, la Comuna de París. La segunda Internacional. La R. Rusa: establecimiento del régimen soviético, organización económica, política y social de la Rusia Soviética. La Tercera Internacional.

Panorama del mundo actual: incremento del socialismo, por concretarse en tal sistema los anhelos de reivindicación del proletariado: gobiernos capitalistas que se oponen al movimiento socialista, explotación de pueblos débiles por el imperialismo.

Pág. 84.—Para fortalecer el espíritu....

En los estudios históricos el nefasto papel del clero en la evolución de los pueblos, oponiéndose siempre al progreso, a la conquista de los derechos humanos y la reivindicación de la clase proletaria.

Señalar cómo las creencias religiosas sirven de medio para la explotación de los pueblos débiles por los grupos imperialistas.

Tratar de los perjuicios que para la economía mundial significa la existencia de las clases sacerdotales.

Explicar origen y evolución de las religiones, haciendo ver cómo todas ellas se basan en el miedo a lo desconocido y cómo han ido siendo destruidas a medida que la ciencia ha progresado.

Persuadir de la necesidad de aprovechar templos para....

Comparación entre la labor de los grandes benefactores de la humanidad (hombres que han contribuido al progreso humano, al desarrollo de las ciencias, de las artes y al mejoramiento de las clases proletarias), y la labor de oscurantismo de los sacerdotes de todas las religiones...."

El Compilador

Seminario Interdiocesano

Traducción del oficio dirigido por el "Comité de Obispos pro Seminario Mexicano" a los Obispos de los EE. UU., con fecha 18 de agosto de 1936.

EXCELENCIA:

Las urgentes necesidades de la afligida Iglesia de México reclaman nuestra ayuda y asistencia. Por muchos años una fuerza impía en México, no sólo ha perseguido a la Iglesia, sino que ha intentado destruir los medios de que la Iglesia de México se sirve para formar y dirigir candidatos al santo Sacerdocio.

Las escuelas católicas, los colegios católicos, los seminarios católicos, están prohibidos y han sido confiscados en México. Tal tiranía ha venido efectuándose por muchos años. En su desesperante necesidad, la Jerarquía Mexicana se dirigió a sus hermanos, los Obispos de los Estados Unidos, en demanda de ayuda para la formación de sus jóvenes seminaristas que se preparan para el santo Sacerdocio.

Vuestro Comité, elegido en la última reunión general de los Obispos de los Estados Unidos, no sólo ha estudiado cuidadosamente el problema, sino que ha dado pasos definidos para que contestemos pronta, generosa y eficazmente la petición de los Obispos de México.

En contestación a una encuesta enviada a todos los Obispos de los EE. UU., preguntando: a) si aprobaban la petición que nos fué dirigida por la Jerarquía Mexicana en favor del proyecto de un seminario en los Estados Unidos; b) si autorizaban al Comité de Obispos a proceder al establecimiento de dicho seminario; c) si prometían una colecta diocesana para el mismo; — 84 Ordinarios de los EE. UU., han conestado "afirmativamente" hasta la fecha, a las tres preguntas.

Vuestro Comité ha mandado ya una nota de caluroso agradecimiento a cuantos han contestado en sentido afirmativo. Ahora bien, como resultado de la reciente reunión de nuestro Comité efectuada en Nueva York, deseamos exponeros nuestra última opinión.

En vista de la renuncia de Su Excelencia el Rvdo. Miguel J. Curley, Arzobispo de Baltimore, fué necesaria la reorganización de nuestro Comité.

En nuestra reunión y por moción de su Excelencia el Arzobispo Drossaerts, fué elegido Presidente Su Excelencia el Rvdmo. Juan Marcos Gannon, Obispo de Erie, y Su Excelencia el Rvmo. Francisco C. Kelley, Obispo de Oklahoma, Secretario-Tesorero.

Vuestro Comité juzga que la respuesta excepcional y decidida de casi noventa miembros de la Jerarquía, garantiza totalmente el éxito de esta empresa.

Nosotros, por lo tanto, declaramos el domingo 20 de septiembre de 1936, "Domingo del Seminario Mexicano." Recomendamos que la colecta oficial en favor del seminario se lleve a cabo en ese día. Suplicamos se mande al Comité informe de todas las colectas, antes del día primero de noviembre, con el fin de darle tiempo para preparar una relación oficial para la reunión anual de la Jerarquía Americana. Es de suma importancia que los Obispos conozcan en su próxima reunión cuánto dinero hay disponible para el seminario mexicano en proyecto, y puedan con precisión dar instrucciones a vuestro Comité para el futuro.

Nos es grato añadir que el Santo Padre, conociendo que la Jerarquía Americana ha puesto en esta obra toda su buena voluntad y corazón, la honrará con una abundante y personal contribución en dinero.

Vuestro Comité ha dado pasos para asegurar: a) que la propiedad y su título queden siempre a favor de la Jerarquía de los Estados Unidos; b) que se harán arreglos apropiados y precisos con los representantes debidamente señalados de la Jerarquía Mexicana; c) que la supervisión del Seminario estará a cargo de la Jerarquía Mexicana y éste al cuidado de una comunidad religiosa que será nombrada por la Santa Sede; d) que los gastos por terreno, construcción, reparaciones, manutención, en fin, todas las erogaciones, estarán a cargo de vuestro Comité y sujetas a su autorización; e) que el número de estudiantes que se acepten lo determinará vuestro Comité, de acuerdo con los emolumentos recibidos.

Ya ha sido acordado a este respecto, con los Obispos Mexicanos, que los Obispos de México contribuirán tan generosamente como sus medios se los permitan, para la manutención del Seminario.

Nos es satisfactorio informar que su Excelencia el Rvmo. Jaime A. Griffin, Obispo de Springfield, acordó bondadosamente, suministrar, libre de gastos, los sobres que se deseen para esta colecta. El Obispo Griffin envió una carta a todos los miembros de la Jerarquía. La colecta deberá ser enviada a su Excelencia el Rvdmo.

Francisco C. Kelley, 1000 North Lee Avenue, Oklahoma City. Oklahoma.

Expresando a su Excelencia nuestro aprecio y gratitud y deseándole muchas bendiciones de Dios, quedamos, Muy sinceramente en Cristo,

†Juan Marcos Gannon, Obispo de Erie, Presidente — †Arturo J. Drossaerts, Arzobispo de San Antonio, Vice-Presidente. — †Francis C. Kelley, Obispo de Oklahoma City-Tulsa, Secretario-Tesorero. — †Rodolfo A. Gerken, Arzobispo de Santa Fe. — †Jaime A. Griffin, Obispo de Springfield, Illinois. — †Pedro L. Ireton, Obispo de Richmond.

Traducción de la carta dirigida al clero de la Diócesis de Erie, ordenando la "Colecta pro Seminario Mexicano."

Residencia Episcopal.—205 West Ninth Street, Erie.—Pensilvania.

REVERENDO Y QUERIDO PADRE:

Los Obispos Mexicanos han recurrido a los Obispos de los Estados Unidos, con el fin de establecer un seminario para la formación de jóvenes estudiantes mexicanos que aspiren al santo Sacerdocio.

En respuesta a este ocurso, ordeno, por la presente, se haga una colecta que se llevará a cabo en cada una de las iglesias de la Diócesis de Erie, el domingo 13 de septiembre.

¿Cuál es la situación real de la Iglesia Mexicana?

La Iglesia Católica, divinamente fundada por Jesucristo y sellada con su propia sangre, está siendo destruida en México por un enemigo.

Este enemigo ha tomado la forma trazada en la filosofía política de Carlos Marx.

El principio fundamental de la filosofía de Carlos Marx consiste en debilitar primero la Iglesia, destruirla después, y arrancar gradualmente sus residuos de la nueva sociedad política sin Dios.

El procedimiento adoptado en México consiste: primero, en atar las manos de los Obispos; segundo, destruir la organización del Sacerdocio, impidiendo toda ayuda pecuniaria; tercero, prohibir todo procedimiento educativo por cuyo medio el Sacerdocio, pueda ser perpetuado.

Por tanto, encarrilar y formar a un joven para el Sacerdocio, es en México, según la nueva filosofía y leyes mexicanas, un crimen.

El resultado final del procedimiento ya iniciado en México, sería la abolición de la Apostolicidad de la Iglesia Mexicana.

Los Obispos mexicanos, cogidos dentro de esta poderosa maquinaria política de Marx, se encuentran sin ayuda, y ahora, débiles y postrados, sostienen con sus atadas manos solamente, despedazados fragmentos de su antes grande y poderosa Iglesia. Desde su "De profundis" claman a sus vecinos — los Obispos Católicos Americanos — en demanda de piedad y ayuda. Nos piden que, durante el período de su esclavitud, conservemos la vida de la Iglesia de México, formando y educando seminaristas mexicanos en Filosofía y Teología, conduciéndolos al Sacerdocio, a fin de que, cuando la libertad haya roto sus cadenas corporales, sus ciudades abunden en jóvenes Sacerdotes deseosos y capaces de restablecer la Iglesia conforme al modelo y deseo de Jesucristo su Fundador.

Los Obispos mexicanos nos piden que sostengamos la Apostolicidad de la Iglesia mexicana durante el tiempo de su martirio.

Con toda mi alma y corazón, acojo este llamado. Recientemente ví y traté a siete de sus Obispos. ¿Qué es lo que ví? Ví siete "Cristos" alejándose de la columna de la flagelación. Eran "hombres de dolor" cuyas cruces en verdad, son muy pesadas. Uno de ellos, el Excmo. Arzobispo de México, ha terminado su pasión y recibido la eterna recompensa. ¿Qué cosa oí? Oí la voz del Salmista:

"Quoniam circumdederunt me canes multi; consilium malignantium obsedit me."

"Foderunt manus meas et pedes meos; dinumeraverunt omnia ossa mea."

"Ipsi vero consideraverunt et inspezerunt me. Diviserunt sibi vestimenta mea et super vestem meam miserunt sortem."

Esa pintura y voz de los Obispos mexicanos me persiguió y visitó con frecuencia durante mis Ejercicios anuales, formando mi conciencia.

Yo os pido pues, querido Padre, que expliquéis esta situación a vuestros amados feligreses y que con toda elocuencia llaméis a contribuir a los que son capaces de dar para el establecimiento de un Seminario para la formación de jóvenes estudiantes mexicanos que aspiran al Sacerdocio.

Deseando para Ud. y su Parroquia el ciento por uno de recom-
Muy sinceramente en Cristo.

†Juan Marcos Gannon, Obispo de Erie.

Copia de la carta dirigida al Clero de la Diócesis de Springfield, Ill., ordenando la "Colecta pro Seminario Mexicano."

Diócesis de Springfield en Illinois.—Cancillería.—524 East Lawrence.—Avenue.—Springfiel, Ill.—

Al Clero, Religiosos y Seglares de la Diócesis,

S A L U D:

La Iglesia, el místico cuerpo de Cristo, el Eterno, Omnipotente, Dios Encarnado, está siendo crucificada en México.

Los tiranos mexicanos, como los tiranos de todas las épocas y de todos los climas, saben que no pueden destruir la Iglesia de Dios sin antes asesinar a sus Sacerdotes y derribar sus altares! En su diabólica astucia, se imaginan que, cuando hayan terminado con los Sacerdotes, y los altares hayan sido derribados, no habrá Misa, ni Sacramentos, ni Cristo que los fastidie.

Sin Sacerdotes, sin altares, sin Misa, sin Sacramentos y sin Cristo, racionan los tiranos, fácil será destruir la fe de los seglares católicos.

La Jerarquía Católica, el Clero, los Religiosos y seglares de los Estados Unidos compadecemos a nuestros hermanos perseguidos en México y estamos dispuestos a que la fe católica no sea destruída en esa Nación.

En la reunión anual de la Jerarquía Americana, celebrada en Washington, D. C., el pasado Noviembre, fué designado un Comité de Obispos con objeto de investigar el medio mejor y más eficiente para ayudar a la Iglesia perseguida en México.

El programa actual presentado por el Comité de Obispos designado en dicho mes de Noviembre, pide una colecta especial que deberá hacerse en cada una de las Diócesis de los Estados Unidos con objeto de fundar un Seminario en los Estados Unidos al que puedan asistir estudiantes mexicanos destinados al Sacerdocio.

Los tiranos en México han clausurado y robado todos los semis-
su ayuda a la Iglesia de México.

narios a fin de impedir la formación de Sacerdotes.

La Iglesia de los Estados Unidos viene, de este modo, a prestar
En cumplimiento de este programa, declaramos el 20 de septiembre de 1936 el "Domingo del Seminario Mexicano" y mandamos que en ese día se haga una colecta especial en todas las iglesias y
Esta carta será leída en todas las iglesias y capillas de nuestra capillas de nuestra Diócesis.

Diócesis el domingo precedente y en todas las Misas.

Suplicamos a todos, jóvenes y ancianos, ricos y pobres, que hagan un verdadero sacrificio por amor a Cristo, a su Sacerdocio y a la Iglesia de México.

¡Yo sé que apreciáis vuestra gloriosa Fe Católica! ¡Yo sé que estimáis los servicios prestados por vuestros Sacerdotes! ¡Yo sé que vuestros corazones laten al unísono del Corazón Sagrado de Cristo y de sus perseguidos hermanos en México!

Por lo tanto, es necesario que os unáis con Nosotros de corazón y de hecho, ayudándonos a educar a dignos jóvenes mexicanos, beneméritos hermanos del difunto Padre Pro, martirizado en México el 23 de noviembre de 1927.

Nosotros sabemos que contribuiréis generosamente para esta causa que es la de Cristo, el próximo domingo.

Hoy serán distribuidos los sobres en todas las Misas, con el fin de daros una oportunidad para compartir este trabajo, que es también de Cristo.

Los Párrocos mandarán la colecta a la Cancillería, tan pronto como sea posible.

No importa cuán grande sea vuestro sacrificio; recordad que Cristo jamás es vencido en generosidad y que, su recompensa será proporcionada al sacrificio que hagáis por salvar su Iglesia en México.

Fraternalmente, vuestro en Cristo,

‡Jaime A Griffin, Obispo de Springfield, Illinois.

Copia de la carta dirigida al Clero, Religiosos y Seglares de la Arquidiócesis de Nueva Orleans ordenando la "Colecta pro Seminario Mexicano."

Al Clero, a los Religiosos y a los Seglares de la Arquidiócesis de Nueva Orleans:

S A L U D:

Tiernamente amados en Cristo:

Nuestro deber de caridad es dirigir de nuevo vuestra bondadosa atención hacia la atribulada Iglesia de México.

En su afán de hostilizar y, si es posible, destruir en su jurisdicción la Iglesia Católica, el Gobierno Mexicano no solamente ha limitado el número de Sacerdotes facultados para ejercer su sagrado Ministerio, sino que ha prohibido también el funcionamiento de Seminarios en donde los Sacerdotes puedan ser formados y encaminados a su futuro Ministerio. Por esta causa, los Obispos mexicanos se han dirigido a los de Estados Unidos de América pidiéndoles ayuda. En respuesta a este llamamiento, dignísimo de ser escuchado, se

proyecta establecer cuanto antes, en suelo americano un Seminario para la preparación de Sacerdotes mexicanos que atiendan a su propio pueblo en su propio país. Pedimos a los católicos americanos que contribuyan caritativamente para reunir los fondos necesarios a este proyecto. El Santo Padre se ha dignado aprobar y bendecir esta empresa verdaderamente apostólica.

Casi desde principios de este siglo, la Iglesia en México ha venido sufriendo, con pequeñas interrupciones, una cruel, inexorable y diabólica persecución. Las iglesias han sido destruidas, cerradas o destinadas a usos profanos; los conventos y escuelas han sido confiscados; se prohíbe a los Obispos, Sacerdotes y Religiosas, ejercer su profesión y hasta vestir sus sagrados hábitos públicamente; algunos han sido cruelmente ejecutados. En la actualidad, sólo se permite legalmente officiar a 555 Sacerdotes y administrar a una población de cerca de trece millones de habitantes. Los seminarios están fuera de la ley y la religión no puede enseñarse ni a grupos de personas en casas particulares sin incurrir en las más severas penas.

No podemos menos de admirar la paciencia con que Prelados, Sacerdotes, Religiosos y seglares han sobrellevado esas torturas y humillaciones por más de un cuarto de siglo. Se han aferrado sólidamente a su inapreciable herencia, protestando frecuente y valerosamente contra la pandilla impía que convierte en burla al gobierno democrático, suspirando y orando siempre por el día de su liberación. Pero, sin el Sacerdocio para instruirlos y administrarles los Sagrados Misterios la claridad de ese día se nublará señalando el principio de nuevas ansiedades y sacrificios.

Por el pueblo de México, hermanos nuestros en la fe, nos dirigimos, pues, a vosotros, queridos miembros de nuestra grey, para animaros a que los ayudéis, a fin de que pronto pueda levantarse en suelo americano un Seminario, dentro de cuyos muros se forme el futuro Sacerdocio mexicano. Hasta ahora, los católicos de México han pedido poco más que comprensión y oraciones; en ello perseveraremos durante el tiempo que la Iglesia de México permanezca angustiada. Pero se necesita también algo más: caridad, sacrificio y donativos generosos para una meritoria empresa misional. ¡Que la antorcha de la verdad no sea extinguida en México; que no se permita que se sequen los canales de la divina gracia; que el Augusto Sacrificio de la Nueva Dispensación no sea interrumpido; que la lámpara del santuario no cese nunca de hablar de la Divina Presencia; que las almas de los hombres vivan en paz y encendidas en el fuego del amor divino!

Puesto que vosotros, mis amados en Cristo, estimáis estos preciosos dones, ¡dad libre y alegremente, a fin de que también sean restaurados y conservados esos bienes para vuestros hermanos allende el Río Grande!

Y todavía agregó a María, por su relación íntima con este Mesías no recibido: “Y una espada traspasará tu alma de ti misma,” con herida espiritual, al mismo tiempo que tu Hijo será motivo de contradicción; a ti aclanzarán los efectos de este papel que tocará representar a tu Hijo. Y comúnmente se entiende que el colmo del cumplimiento de esta profecía debe entenderse en la Pasión y muerte del Señor.

Dios por su parte ha escogido esta manera de presentar a su Mesías a los hombres, “a fin de que de muchos corazones salgan a luz los pensamientos.” Siendo para los hebreos el corazón la sede de los pensamientos y afectos, así se verá quiénes reconocen, aman y sirven verdaderamente a Dios. Porque si ofreciera un reino terreno con ventajas terrenas, muchos le servirían por interés y no se podría saber quiénes eran sinceros y quiénes no.

“Y érase una profetisa, Ana, hija de Fanuel, de la tribu de Aser.” Con esto ya quedaba determinado de quién se trataba. “Era ésta avanzada en muchos días, que había visto con el marido desde su virginidad siete años, y era ella viuda de hasta ochenta y cuatro años (“et haec vidua usque ad annos octoginta quatuor”, dice la Vulgata), que no se apartaba del templo, sirviendo a Dios en ayunos y oraciones noche y día.” En pocas palabras, la historia de esta santa mujer.

Era “profetisa,” porque, ilustrada por el Espíritu de Dios, hablaba palabras de edificación, exhortación y consuelo, y tal vez también leía en lo futuro y en los corazones (1 Cor. 14, 3. 25). Virgen había ido al lado de su esposo, quizá, como las hebreas, a los quince años, y no obstante haber quedado viuda todavía joven, no había contraído segundas nupcias, cosa tan digna de alabanza (Judith 15, 11; 1 Tim. 5, 5. 9) y a pesar de su edad, no dejaba los ayunos y prácticas piadosas. No es imposible que haya arreglado junto al templo una casucha donde descansar un poco (Ex. 38, 8; 1 Rg. 2, 22). En fin, en cada palabra una alabanza.

“Y ésta a la misma hora, sobreviniendo, a su vez loaba al Señor, y hablaba de él a todos los que esperaban la redención de Israel”: alababa a Jehová de que se hubiera dignado enviar a su Mesías, salud de Israel, y a las almas piadosas que sabía que suspiraban por él, les comunicaba lo que Dios le había revelado, que el Mesías ya había llegado.

Refiriéndose ahora el Evangelista a toda la práctica de la Purificación y a la Presentación, agrega: *Y cuando hubieron cumplido todas las cosas según la Ley del Señor, se volvieron a Galilea a su ciudad de Nazaret.* De allí habían ido a Belén (Lc. 1, 26; 2, 4); de Belén fueron en esta ocasión a Jerusalén, volviendo después a Belén, donde todavía tuvo lugar la adoración de los Magos, la mantanza de los inocentes y la huída a Egipto (Mt. 2, 1-22). Al regreso

de Egipto fueron a radicarse a Nazaret. Así pues, parece que Lucas, omitiendo la historia intermedia, sin que por eso la niegue, se refiere ahora a este establecimiento definitivo en Nazaret.

De esta vida de Jesús en Nazaret hasta los doce años, dice: “Y el niño crecía y se robustecía, llenándose de sabiduría (“plenus sapientia,” de la Vulgata); y la gracia de Dios era sobre él.” Se manifestaba la realidad de su naturaleza humana por su normal crecimiento y desarrollo. En cuanto a su entendimiento, aparte de la ciencia bienaventurada y de la ciencia infusa, tanto su mente como sus sentidos no estaban ociosos, sino que aquella por éstos iba atesorando experiencias y conocimientos (S. Th. 3 q. 12 a. 2 ad 11), pues sería raro que de su desarrollo físico hablara el Evangelista de algo real, en esto de algo aparente o de una simple manifestación gradual de su ciencia inmutable. Así también, la gracia santificante en él no podía aumentar, la que San Pablo llama ordinariamente gracia. Pero la gracia en sentido también bíblico, la complacencia divina por ser Jesús Hijo de Dios y por ser su obra maestra en cuanto hombre, muy bien podía estar sobre él y aun creciendo de día en día. Después hablaremos de una frase semejante, en Lc. 2, 52.

Fiesta de la Circuncisión y del Santísimo nombre de Jesús (Lc. 2, 21)

El Evangelio de hoy es brevísimo; pero no faltará materia que explicar en él.

“Y cuando se cumplieron ocho días para circuncidarle, le pusieron el nombre de Jesús, el pronunciado por el ángel antes de haber sido él concebido en el seno materno.”

Sin duda que no es prudente explicar el rito de la circuncisión; aun parecería como si el mismo Evangelio no hablara directamente de él, pues lo supone cumplido y sólo habla de la imposición del nombre en esa ocasión. Pero hay que decir más bien que esta imposición del nombre era lo que más interesaba al Evangelista recordar y en cuanto a la circuncisión, no tiene por qué no suponerla cumplida exactamente según la Ley.

Cristo, como amo de la Ley y concebido y nacido además de una manera sobrenatural, no debía observar la Ley, y en el caso particular, la circuncisión. Pero se ve fácilmente la conveniencia de que la tolerara en sí para no dar escándalo a los judíos, que no podían saber por qué se eximía de ella; para darnos ejemplo de obediencia y humildad y sobre todo porque quiso ser “nacido debajo de

la Ley, para que redimiera a los que estaban debajo de la Ley, a fin de que recibiéramos la adopción de hijos” (Gal. 4, 4 s.)

Había ordenado Dios a Abrahán (Gn. 17, 12): “Y de edad de ocho días será circuncidado todo varón entre vosotros en el curso de vuestras generaciones.” El tiempo estaba fijado convenientemente, para que ni fuera perjudicial al niño, ni fuera más dolorosa una vez más desarrollada su sensibilidad.

No era necesariamente sacerdote el que circuncidaba: el padre, la madre (1 Mac. 1, 63; 2 Mac. 6, 10) o una persona cualquiera podía hacerlo; pero era preferible uno ya práctico, como se acostumbra todavía donde está en uso la circuncisión. Según el Talmud, el padre decía: “Bendito sea el Señor y Dios nuestro que nos santificó con sus mandatos y nos ha ordenado que introduzcamos a este niño en la alianza de Abraham nuestro padre.” Porque, de hecho, por la circuncisión quedaba el hombre constituido miembro del pueblo escogido, con relación especial a Jehová, en cuya alianza entraba (Gn. 17, 12). Se obligaba además a observar fielmente toda la Ley de Moisés, una vez que fué promulgada (Gal. 5, 3). Pero naturalmente simbolizaba sobre todo la circuncisión del corazón, el cortar de raíz todos los vicios. Era además, remedio por el que se quitaba el pecado original, no, como se dice de los sacramentos de la nueva Ley, *ex opere operato*, sino porque al recibirla se hacía profesión de fe en el Mesías futuro y Dios concedía su gracia, por la que se borraba el pecado: “se confería la gracia, dice Santo Tomás (S. Th. 3 q. 70 a. 4), en cuanto a todos los efectos de la gracia; pero de manera distinta que por el bautismo; porque en el bautismo se confiere la gracia por virtud del mismo bautismo, virtud que tiene en cuanto que es instrumento de la pasión de Cristo que ya ha tenido lugar. Mas en la circuncisión se confiere la gracia, no por virtud de la circuncisión, sino por virtud de la fe en la pasión de Cristo, cuya señal era la circuncisión: de manera que el hombre que recibía la circuncisión, hacía profesión de que aceptaba tal fe, si era adulto, él por sí, si no, otro por los párvulos.” Y más adelante (*ib. ad 5*): “Los adultos, cuando eran circuncidados, obtenían la remisión, no sólo del pecado original, sino también de los pecados actuales; pero no de tal manera que quedaran libres de toda deuda de pena, como en el bautismo, donde la gracia que se confiere es más abundante.”

Por todo esto se ve que el que recibía la circuncisión aparecía al mismo tiempo como pecador; y el Señor no se desdeñó de cumplir también con este requisito de la Ley. Por otra parte, la sangre derramada por él en la observancia de este rito era como el principio de aquella oblación sangrienta que consumaría en la Cruz.

Ahora bien, con ocasión de la circuncisión, se imponía al niño un nombre, que decía generalmente alguna relación a Jehová o a la esperanza mesiánica. Tal vez la costumbre de imponer el nombre

entonces era en memoria del cambio de nombre que Dios hizo a Abrahán y a Sara cuando dió el mandato de la circuncisión (Gn. 17, 5. 15).

A María había dicho el ángel (Lc. 1, 31): “Llamarás su nombre Jesús.” Y lo mismo dijo poco después a José (Mt. 1, 21): “Llamarás su nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados.” Tanto el padre como la madre podían designar qué nombre debía ponerse al niño (cf. Lc. 1, 59), por eso aparecía aquí José revestido de sus derechos paternos e iba a ser además el que transmitiera a Jesús los derechos mesiánicos que venían de David.

Ahora, el nombre de Jesús es en el fondo lo mismo que Josué, el conquistador de Canaán y que aquel sumo sacerdote que, junto con Zorobabel, trajo nuevamente al pueblo del destierro de Babilonia a Canaán (Esdr. 2, 2; 3, 2; Zach. 3, 1). Era hombre bastante común entre los hebreos (1 Par. 24, 11; 2 Par. 31, 15; Esdr. 2, 40 &). Y significa: Jehová es salud, es decir, como dijo el ángel: Salvador. A él se aplica lo que el salmo de Profundis (Ps. 129, 8) dice de Dios: “Y él redimirá a Israel de todas sus iniquidades”; “como que *nā* hay otro nombre debajo del cielo dado entre los hombres, en el cual convenga ser nosotros salvados” (Act. 4, 12).

Muchos otros hombres se dan al Mesías en el Antiguo Testamento: se llama Emmanuel: Dios con nosotros (Is. 7, 14); Admirable, Consejero, Dios fuerte, Padre eterno, Príncipe de paz (Is. 9, 6); Germen (Ier. 23, 5. 6); Pastor (Ez. 34, 23); Paz (Mich. 5, 9); Pimpollo (Zach. 3, 6) etc. Sin embargo, ninguno de estos nombres se escogió para el Verbo encarnado. Y como dice San Bernardo en la fiesta del Nombre de Jesús: “No lleva este mi Jesús un nombre vacío o inútil a la manera de aquellos antiguos (Josué, etc.): no está en él la sombra de un nombre significativo, sino la realidad.”

Fiesta de la Epifanía

(Mt. 2, 1-12)

“Y como fué nacido Jesús en Belén de Judea (“Iuda” en la Vulgata) en los días del rey Herodes, he aquí unos magos vinieron del oriente a Jerusalén.”

“Belén” está al sur de Jerusalén, a escasos ocho kilómetros. Allí nació Jesús (Lc. 2, 4 ss), hecho que ahora recuerda Mt., para que se entienda lo que va a narrar. Se dice Belén de Judea o Judá, porque estaba en aquella parte llamada Judea en sentido estricto, en la parte sur de Palestina, que correspondía casi exactamente al antiguo territorio de la tribu de Judá. Pero se dice Belén de Judea, porque había otra en la tribu de Zabulón (Jos. 19, 15), en el sur de Ga-

lilea y al oeste de Nazaret. "Belén" significa: Casa o lugar del pan, por los trigales que en sus cercanías se dan. Los árabes la llaman ahora: Betlahm: Casa o lugar de la carne, por los rebaños abundantes que por allí van a pastar.

Herodes, llamado el Grande por sus innegables dotes políticas, reinó desde unos cuarenta años antes de Cristo hasta después de su nacimiento. Nuestra era vulgar se puso erróneamente en el año 754 de la fundación de Roma; pero Herodes murió el 750 y por consiguiente el nacimiento del Señor debe ponerse antes de esta fecha, aunque no se sepa propiamente cuándo, Herodes, según lo que averiguó de los magos, de la estrella que vieron, etc., mandó matar a los inocentes *de dos años para abajo*" (Mt. 2, 16); pero pudo extender un poco sus cálculos para mejor incluir a Jesús en la matanza; si bien es cierto que la venida de los magos parece que debe ponerse después de la Presentación que tuvo lugar a los cuarenta días de nacido el niño, y las pinturas antiguas le representan sentado ya en el regazo de su Madre y aún solo en un trono. Sin embargo, en la antigüedad estaba muy generalizada la idea de que habían llegado los magos trece días después del nacimiento de Jesús (cf. S. Th. 3 q. 36 a. 6), y aun San Agustín, según su costumbre, encontró inmediatamente que doce significa, como número perfecto entre los hebreos, la salud de todo el orbe, y al día siguiente vinieron las primicias de los paganos, los magos, a recibir la salud espiritual del Señor.

La palabra "Mago" deriva del antiguo persa. Puede significar un orden de sabios, de encantadores, de conocedores de los secretos de la naturaleza: así eran los de la corte de Nabucodonosor (Dn. 1, 20, etc.), los de Egipto (Sap. 17, 1), el que se oponía a la predicación de San Pablo (Act. 13, 6, 8). De aquí vino después la idea de que mago era lo mismo que obrador de maleficios, y de esta clase creen algunos que eran los que vinieron a adorar a Jesús (S. Th. 3 q. 36 a. 3 ad 2). Pero también indica esta palabra a los sacerdotes persas, sabios, consejeros de los reyes, dedicados al estudio de la naturaleza y de los astros, astrólogos en una palabra, adivinos y aun médicos. No hay razón por qué no entendamos así en este lugar.

La opinión popular es que nuestros magos eran reyes; pero de ello nada indica San Mateo. Nada impide, sin embargo, que, si no reyes en sentido estricto, sí hayan sido personajes de alguna importancia en su país. Las pinturas antiquísimas no les ponen ninguna insignia real, y sólo parece que se dedujo su dignidad del Ps. 71, 10, donde se lee: "Los reyes de Tarsis y de las islas traerán presentes: los reyes de Sheba (*"arabum"* de la Vulgata) y de Seba ofrecerán dones." Pero los magos venían del oriente; Tarsis estaba en España; las islas son en general los países del Mediterráneo, y sobre todo no hay razón para decir que en esta ocasión se realizaba esta profecía del salmo.

Tampoco determina el texto si eran tres, y cuando los Padres

hablan de tres, es refiriéndolos a los tres dones presentados, como si cada uno presentara el propio, o a los tres hijos de Noé, de donde proviene toda la humanidad después del Diluvio. Otras veces se ponen dos, cuatro, seis, o, como entre los sirios, doce, o tres con mil hombres de acompañamiento.

¿Cómo se llamaban? Nueva duda. Los Padres nada dicen. Cuando comienzan a ser nombrados, por el siglo octavo, se les dan los nombres de Bithisarea, Melchior, Cathaspa; pero se les dan también otros absolutamente distintos. En un escrito falsamente atribuido a San Beda el Venerable, ya se dan los nombres que conocemos y se describen del color y la indumentaria que sabemos. Pero Beda murió el año 735; y el escrito que se le atribuye tiene fábulas como esta: que en una región de la India, cerca de la salida del sol, hay una ave que tiene veinte alas y que, cuando canta, adormece a todos y es oída a casi un kilómetro de distancia. Ya por aquí se ve que el autor recogía datos sin cuidarse de su veracidad. Sin embargo, es natural que a santos desconocidos se les designe por algunos nombres, como a aquel mártir San Adauto, es decir, "agregado" a San Félix, que iba camino del suplicio (fiesta del 30 de agosto).

Venían los magos de "las regiones orientales," cualquier parte de Oriente con relación a Palestina. Unos, por el nombre y la manera como los representan en la antigüedad, creen que venían de Persia; otros que de Babilonia; otros por fin, que de Arabia, especialmente del sureste de Palestina, lo que se llama el Yemen, por los dones que presentaron, propios de esa región.

Era natural que fueran a Judea, a la capital del reino judío, diciendo: *¿Dónde está el rey de los judíos, que ha nacido?, porque vimos su estrella en el oriente y hemos venido a adorarlo.*" Extraño razonamiento a primera vista: ver una estrella, buscar un rey y buscarle en Judea. Pero la dispersión de los judíos por el mundo antiguo, la traducción griega de la Bibliá, varios libros apócrifos, habían extendido la expectación de un Mesías, un Salvador procedente de Palestina. Ya Tácito escribía: "Era persuasión de muchos que en los antiguos escritos de los sacerdotes se decía, que en ese tiempo comenzaría a prevalecer el Oriente y que partiendo de Judea se adueñarían de la situación." La suerte de los hombres también la vinculaban los antiguos a los astros. Dios pues, se acomodaba a la manera de pensar de entonces; pero al atender al fenómeno los magos, Dios les ilustró y movió sobrenaturalmente para que entendieran de qué se trataba y pusieran manos a la obra.

La estrella, según algunos, pudo ser un cometa, natural, pero providencial. Otros creen que pudo ser estrella, visible entonces y no antes. El famoso astrónomo Képler, que observó en 1607 una conjunción extraordinaria de Saturno, Júpiter, Marte y otra estrella, creía que en el año 748 de Roma debió suceder cosa parecida, con agregación de Venus y Mercurio y que o la conjunción o la estre-

lla aparecida con los planetas, podía explicar el fenómeno. Pero, para que puedan explicarse las palabras del Evangelio (cf. v. 9, 11), se cree comúnmente que “no era una estrella de nuestro cielo, dice el Crisóstomo, ni aun una estrella común, sino un fenómeno luminoso, que tenía la apariencia de estrella, obra de un poder invisible. Prueba de ello es el camino que recorrió.”

Parece que la estrella no les acompañó durante el viaje, sino que no la volvieron a ver hasta Belén.

“El rey Herodes, habiéndolo oído, se turbó, y con él toda Jerusalén.” El era extranjero e intruso y había conquistado el reino y se sostenía en él a fuerza de intrigas, de crímenes y de tiranía, apoyado además por los romanos. Era natural que se turbara ante la posibilidad de un rival o de un pretexto para que el pueblo se sublevara. El pueblo tenía diversos motivos para turbarse, aun por la excitación de la esperanza mesiánica.

Comprendiendo que se trataba de cuestión relativa al Mesías, interrogó a los que conocían las Escrituras, donde se habla del Mesías. “Y habiendo convocado a todos los príncipes de los sacerdotes, y a los letrados del pueblo, les preguntaba dónde había de nacer el Mesías.” Por sí un solo “príncipe de los sacerdotes” o sumo sacerdote debía haber. Pero como Herodes los nombraba y deponía, eran varios y todos de lo principal de la corporación. Letrados o escribas eran los conocedores de la Ley de Moisés, que la aplicaban a los casos particulares.

“Y ellos le dijeron: En Belén de Judea (“Iuda” de la Vulgata): porque así está escrito por el profeta: Y tú, Belén, tierra de Judá, de ninguna manera eres la menor entre los caudillos de Judá, porque de ti ha de salir un jefe que apacentará a mi pueblo de Israel.” De hecho, en Mich. 5, 2, se lee este vaticinio, con la diferencia de que el profeta llama despreciable a Belén si se la considera en sí, pero grande por el que de ella saldrá; y Mt. la alaba como grande y no despreciable (su caudillo o jefe de tribu es tan grande como cualquiera otro) por el Mesías que de ella ha de nacer. Los magos buscan un rey en Judea y los sabios indican un texto de la Biblia que promete este rey. Ellos indican la verdad y no la siguen, como aquel dicho latino: que las campanas invitan a la oración, pero ellas se quedan fuera.

“Entonces Herodes, habiendo llamado ocultamente a los magos, averiguó de ellos exactamente el tiempo cuando la estrella había aparecido.” El procedía con cautela, pero ya resuelto a perder al niño, si existía; ellos en cambio, obraban con entera sencillez. Pero si la profecía era cierta, era inútil que se opusiera a los designios de Dios.

“Y despachándolos para Belén, les dijo: Id, y haced pesquisa diligente del niño; y cuando lo hubiereis hallado, avisádmelo a mí,

para que yo también vaya y le adore,” es decir, me postre en señal de honor delante de él (como aun los hombres pueden ser “adorados” Gn. 23, 7, etc.) Se dirá que, estando tan cerca Belén, no es creíble que no los haya vigilado, que no haya sabido a tiempo su huida; pero hay que considerar que a veces los hábiles lo son demasiado. Quiso dejarlos en absoluta libertad, para que no sospecharan sus malas intenciones.

“Y ellos, luego que oyeron al rey, se pusieron en camino.” A qué hora, no sabemos. Pero pudieron hacerlo al oscurecer y así les fué visible la estrella o meteoro que los guió.

“Y he aquí la estrella que habían visto en el oriente, les antecedió, hasta que, habiendo llegado, se paró encima de donde estaba el niño.” Aparece claro que habían dejado de verla desde oriente y que era cuerpo luminoso muy cerca de la tierra, porque, como ya observaba Teofilacto, “las estrellas abarcan mucho lugar de nuestra tierra” y “a cada uno le parece que (la luna) está sobre su propia casa.” ¿Cómo pues podía indicar desde lo alto el lugar?

“Y cuando vieron la estrella se regocijaron con regocijo grande en extremo,” como que la habían dejado de ver, pues no era necesario que la vieran constantemente, y ahora se convencían de que no se desviaban del objeto de su viaje.

“Y habiendo entrado en la casa vieron (Vulgata: “invenerunt”) al niño con María su madre,” ya no en el establo donde se vió precisado a nacer. La casa sería humilde y sólo por la estrella comprenderían que allí estaba al que buscaban. Pero, ¿por qué de San José no se hace mención? Porque no era necesario hacerla, o porque él por humildad no insistió en su presencia cuando narraba esto, o por cualquiera otro motivo.

“Y postrándose le adoraron; y abriendo sus tesoros, le presentaron dones: oro e incienso y mirra.” Hasta qué punto hayan penetrado entonces el secreto de su naturaleza divina, no lo sabemos. Los Padres ven que por ellos quisieron proclamar su realeza, su divinidad y la mortalidad de su humanidad, o que era rey, pontífice y víctima, y sin duda que Dios disponía las cosas de modo que todo esto quedara simbolizado en esos dones; pero por sí un personaje oriental manifestaba a otro su respeto, ofreciéndole dones ricos en sí o propios para obtener de ellos excelentes perfumes y regalo (cf. Ex. 30, 23; 3 Rg. 10, 1 ss; Esth. 2, 12; Ps. 44, 8. 9.; Prov. 7, 17; Cant. 5, 5), aunque de paso la mirra haya servido también para preparar los cadáveres para la sepultura (Io. 19, 39).

“Y avisados en sueño por revelación (“responso accepto,” no necesariamente a una pregunta) de no tornarse a Herodes, por otro camino se volvieron a su tierra,” dirigiéndose al Jordán sin pasar

por Jerusalén o, si venían del Yemen, alejándose hacia el sur hasta el extremo meridional del Mar Muerto.

Y como la Providencia nunca falta, se cree piadosamente que estos dones debieron servir a la Sagrada Familia para los gastos de la huída a Egipto, que se siguió poco después.

José González Brown.

DR. I. G. DEL VALLE.
Cirujano Dentista ————— Fac. de México
AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

“EL TROQUEL”

Christian Halbinger

Luis Moya No. 5

Apdo. Postal 524

Eric. 2-95-36

Mex. L-36-86

México, D. F.

Existencias constantes en medallas de aluminio para Asociaciones Piadosas

A demás: Rosarios, Cristos, Devocionarios y en general toda clase de artículos concernientes al culto católico.

Variado surtido a precios muy bajos de portamedallones y caballetes en madera y metal con diversidad de imágenes.



Unión entre Socialistas y Comunistas

Nuestros *leaders* obreros con sólo el bagaje ligero que recogen en folletos o periódicos extranjeros, se lanzan a agitar las masas de trabajadores para mejorar su situación y libertarlos de la esclavitud de la plutocracia. Para lograr más pronto y suavemente su intento, la consigna de Moscú es ahora formar en todas partes un *frente común*, es decir, una alianza entre los partidos afines socialistas y comunistas. Así lo tienen los franceses, los españoles y, bajo disfraces mal puestas, también nosotros. Los comunistas bien saben a dónde van; pero ¿lo saben los obreros y sus cacareados líderes socialistas? Creemos que no, al menos por acá. Por eso les vamos a presentar un testimonio que no lo puede haber mejor para todo obrero y líder que conserva alguna sinceridad en sus campañas.

x—x—x

Sir Walter Citrine acaba de publicar en Londres un libro titulado “*I search for truth in Russia.*” No es dicho señor un cualquiera en su país ni en el mundo. Es nada menos que el Secretario General de los Trade-Unions de los obreros socialistas ingleses, ha sido Presidente del último congreso y lo es de la Federación Internacional de los Sindicatos Obreros. Es un socialista de buena fe, no enemigo sistemático de los comunistas: invitado por ellos en vista de la proyectada alianza, ha ido dos veces a Rusia, una en 1925 y la última diez años después, para examinar los resultados de la obra comunista.

¿Cuál ha sido el resultado de su inteligente escrutinio? Puede verse en su libro que ha tenido gran resonancia en Inglaterra y en el último Congreso Socialista reunido en Plymouth el 11 de Septiembre de 1936, que ha rechazado casi por unanimidad el *Frente Unico* o la unión de Socialistas y Comunistas. Resumamos brevemente sus pruebas según las indica Frederic Eccard en la “*Revue des Deux Mondes.*”

x—x—x

El obrero ruso, bajo la Dictadura del Proletariado, es tratado no como ciudadano, sino como un esclavo.

“Cuando llegamos, dice W. Citrine, a la entrada de la Central Eléctrica de Dnieper que distribuye al país la corriente, paró nuestro carro un guardia armado del Guepéou, leyó palabra por palabra el pase que le presentó el mismo Director y anotó cada uno de los pasajeros. A los 200 metros otro soldado repitió exactamente la misma pesquisa. Ya cerca de la planta, igual ceremonia. ¿Era todo?—No. En la puerta interior donde nos aguardaba la Oficialidad, había otros dos guardias, bayoneta calada y boina azul.

“No me pude contener de preguntar al guía:

—Pero, ¿qué miedo tienen! ¿Creen que venimos a robar algún generador eléctrico?

—No, contestó muy serio, pero tiene Ud. que hacerse cargo de que las estaciones eléctricas son los centros nerviosos de la Unión Soviética y que las debemos guardar con cuidado.

—Pero, en ningún país capitalista, como Inglaterra, encontraréis semejante ridícula exhibición de fuerza armada. Aquí no hay enemigos capitalistas, todos son puros obreros. ¿No es así?

—Es verdad, dijo gravemente, pero no falta gente que quiera mal a la Unión Soviética y no debemos correr los riesgos.”

El ejemplo es significativo.

“No, infiere W. Citrine, no son los métodos económicos soviéticos los que me repugnan. Tengo el desagradable sentimiento de que los obreros no son más que las ruedas del engranaje soviético. No tengo la menor duda de que reina aquí un régimen de opresión. No hallo que los obreros tengan libertad de palabra como en Inglaterra. En teoría, el obrero es el dueño, pero en la práctica no hace más que lo que le mandan. No puede luchar contra el Estado, contra el Sindicato, contra el Comité de la Fábrica o contra la Célula Comunista.

“Desde su más tierna infancia está controlado, y esto de una manera que jamás se ha atrevido a hacerlo el capitalismo. El control o la esclavitud comienza desde la cuna y dura toda la vida....

“La propaganda lo llena todo, no hay modo de escapar y de no seguirla. No hay ninguna fuente donde pueda el obrero conocer el revés de la medalla. No la ve más que de un lado, y esto es horrible. Es verdad que el capitalista de acá se afana por gobernar al obrero por la prensa, o de otro modo. Pero se halla contrabalanceado su esfuerzo por la oposición parlamentaria, por los Trade-Unions y el Labor Party. No puede desvirtuar los hechos de una manera tan grosera como los Soviets....

“Hubo tiempo en que creí que la Dictadura Soviética sería pasajera. Ahora lo dudo. No he visto ninguna señal de aflojamiento.

“Mientras la libertad de opinión sea sistemáticamente suprimida, y la policía de Guepéou esté siempre presente para sofocarla, habrá siempre grave peligro en Rusia para cualquier parsona que se

atreva a hablar con libertad. Me hubiera gustado ver los sindicatos rusos oponerse a veces al Gobierno en favor de los obreros. Por ahora las Uniones Sindicales piensan más en sus deberes con el Gobierno que en los derechos de los mismos obreros.”

X—X—X

¿Siquiera han logrado los obreros, bajo el régimen socialista ruso, las comodidades materiales de los obreros oprimidos de otros países? ¿Nada de eso!

Empezando por los campesinos, dejando aparte unos pocos propietarios perseguidos con mil vejaciones, sus vestidos harapientos y sus miserables chozas, indican una miseria que no se ve en ninguna otra parte de Europa. Hablando de la diferencia entre la Letonia, antigua provincia rusa y ahora independiente y de las provincias rusas limítrofes: “Del lado Letón, dice, podéis ver a los campesinos instalados en sus propiedades desde la revolución de 1917, con sus campos bien cultivados y sus casas bien cuidadas con gente bien vestida; del lado ruso al contrario, los campos son pobres, las casas ruinosas y sucias y la gente cubierta de harapos.”

En las famosas haciendas cooperativas (Kolkhoze) los trabajadores medio forzados, tienen que dar parte de su cosecha al gobierno, parte para pagar el arriendo de los tractores, pudiendo vender lo demás en el mercado libre. Ningún campesino puede tener caballo propio, sólo se le permiten una vaca, gallinas y puercos. Su salario diario era en 1935 dos y medio rublos, es decir, menos de ocho peniques ingleses, 18 centavos americanos, tres francos franceses, o lo que es lo mismo, 65 centavos mexicanos. ¡Es irrisorio!

Los obreros de las fábricas reciben un promedio de 5 rublos diarios (i. e. 15 d. pence ingleses, 0.30 cents. U. S. 5 francos franceses o \$1.08 mexicanos.) Estos sueldos miserables podrían hallarse compensados por la baratura de los comestibles y mercancías. Pero no es generalmente así.

En la misma ciudad de Moscú, un sobretodo de señora, que en Inglaterra cuesta 20 shillings, se paga a 2500 rublos, el salario de un mes entero de un obrero ruso. Los zapatos de hombre que en Inglaterra se venden en 10 shillings, valen hasta 100 rublos en Rusia: lo que el obrero inglés paga con un día de trabajo, el ruso tiene que pagarlo con 15 días.

Para ciertos alimentos los precios son los mismos que en el Oeste de Europa, pero para otros son cuatro veces superiores. Pero aun así, siendo el sueldo del obrero ruso tan inferior al del inglés o francés, se halla doblemente perjudicado comprando la comida a precio igual o superior.

Vengamos ahora a otras ventajas muy cacareadas del régimen comunista. En los centros obreros tienen, es verdad, casas de alojamiento comunes. Pero en ellas, aun los obreros de buen sueldo, no

gozan más que de dos aposentos, los demás se amontonan con su familia en uno solo. Las casas mismas están muy mal cuidadas, la construcción es tosca y barata y en la mayor parte de las ciudades manifiestan una suciedad repugnante. Las cuales dan asco el buen Mr. Citrine.

¿Qué diremos de las casas o chozas de los obreros que viven de por sí? "Tenemos, dice, en Inglaterra covachas o chozas que me sacan la vergüenza a la cara, pero no he visto jamás alguna tan horrible como las que he visto a montones en Rusia. Jamás condenaría a mi peor enemigo a vivir en covachas semejantes... La autoridad sanitaria inglesa, jamás toleraría la existencia de tales conejeras."

No hemos de olvidar que el Sr. Citrine es socialista (del género inglés, bastante diferente del francés, y mucho más del mexicano) y Presidente de la "Federación Internacional de los Sindicatos Obreros."

Pues bien, ¿cuál es su conclusión sobre el éxito comunista o dictadura de los proletarios?

"No puede, dice, haber ninguna unión entre los Laboristas ingleses y los Comunistas. Creen aquéllos en la democracia. Creo yo también que los obreros agobiados por las dictaduras fascistas, italiana o alemana, gustarían de volver a una democracia aun capitalista. No niego que la democracia, cual existe a la fecha, tiene sus imperfecciones; pero la prefiero a las dictaduras comunistas o fascistas. Los Comunistas creen que la democracia es inconciliable con el capitalismo. Es cierto, si se considera la democracia bajo su aspecto ideal; pero, decir que un gobierno democrático cual existe en Inglaterra, Francia, Soandnavia y otras partes, no tiene valor real para el obrero, es un *contrasentido* (non sens)."

"La dictadura rusa, a pesar de las frases brillantes con que se envuelve, es prácticamente la dictadura del partido comunista. Se puede dudar con fundamento que los comunistas sean verdaderamente sinceros en su defensa de la democracia. Los métodos empleados por las dictaduras son poco más o menos los mismos: todos tienen su policía secreta, todos practican la arrestación y encarcelamiento arbitrarios. Rusia ha suprimido toda oposición política, la libertad de palabra y de prensa, la libertad de reunión a todos menos a los de su partido..."

"Mientras tenemos los ingleses fe en la paz, ellos menosprecian y denuncian al pacifismo. Su política de revolución violenta lleva a la guerra civil con efusión de sangre. Vemos muy poca diferencia entre una guerra de esta clase y cualquier otra."

No tiene el autor ninguna fe en las promesas de mejoras sociales, de transformaciones políticas o de opresiones calificadas de pasajeras... pues estas promesas y declaraciones se hicieron hace diez años y no se han realizado.

Miguel Socorro.

La Propaganda Atea y Comunista

A principios de mes cuando regresamos de nuestra temporada en el campo, me encontré con la noticia que desde la última semana, coincidiendo con los días del Congreso Internacional de la Prensa Católica, se había expuesto una abundante documentación sobre la Propaganda Atea y Comunista en el Colegio Ruso. Preparada por el P. Ledit S. J. (director de "Lettres" de Roma) en muy breve tiempo, casi improvisada, la exposición ofrecía un carácter único en su género y en su conjunto daba una idea fiel de la activa propaganda roja que ha inundado al mundo durante el último decenio. El material presentado era exclusivamente de fuentes comunistas y ateas: era la misma propaganda en sus variadísimas formas.

Los visitantes se sucedieron sin interrupción durante los 15 días que duró, a pesar de que la entrada era de rigurosa invitación. Entre los visitantes se contaron los congresistas de la Prensa Católica, que venidos de unas treinta naciones pudieron ver en esta exposición el reto de la prensa atea-comunista que ha declarado una ofensiva sistemática a la religión y a las tradiciones cristianas. No pocos miembros del Cuerpo Diplomático y del personal de las Embajadas y Consulados y otras personalidades de reconocida influencia en el campo social, intelectual y político, se detuvieron ante aquellos "stands" tapizados con las blasfemias más horrendas y las calumnias más sucias que los leaders formados en las escuelas de Lenin, Trotzki y Stalin han vaciado en la prensa internacional.

La propaganda ofrece dos aspectos principales: Apología del comunismo-ateo; ataque a las instituciones contrarias. Todavía este doble aspecto general en todas las naciones toma orientaciones características en relación con la ideología de las masas populares del país, con sus tradiciones y con el régimen político, social y económico del mismo. En RUSIA, la propaganda es violentamente antirreligiosa a base de blasfemias y calumnias contra el dogma cristiano, contra la Iglesia Católica y contra la Ortodoxa: a esto se junta la glorificación del progreso industrial y agrícola en contraposición a la pobreza de las clases humildes en el campo o en la ciudad durante el régimen burgués.

En ALEMANIA, apenas si se encuentra la propaganda antirreligiosa: los ataques van directos al régimen nacional-socialista. Un gran mapa ponía a la vista la campaña iniciada por el soviet contra la Alemania de Hitler: con flechas se indicaban los centros de las naciones vecinas de donde parte el ataque: en Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Checoslovaquia, Polonia, cuenta el comunismo de Moscov con aliados para llevar a cabo su plan o con un refugio para sus enviados que hacen la propaganda clandestinamente en el Reich. La propaganda se hace con las invenciones más inesperadas: cajetillas de cigarrillos, guías turísticas, métodos para apren-

der idiomas; original entre todas era una serie de saquitos: "Doctor Okker's Puding Pouder," al abrirlos se encontraba el famoso polvo y hojitas de procedencia soviética a modo de direcciones para hacer el pastel.

A los ataques a Hitler se asocian las más de las veces las calumnias contra el Papa y contra Mussolini; no es rara la caricatura que en grotescas figuras presenta al Papa marchando del brazo de Hitler y Mussolini sobre las cabezas del pueblo, revistando ejércitos o asistiendo a lujosos banquetes.

En INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS tampoco aparece la blasfemia en la propaganda como cosa ordinaria; el blanco de la calumnia es el imperialismo inglés o el capitalismo yankee. En cada Colonia del Imperio Británico la literatura comunista pone de relieve las lacras de la política de Londres con respecto a la explotación de la Colonia en favor de la metrópoli, con relación a la cuestión obrera, al armamento, a los beneficios que escasamente recibe la Colonia

La campaña en Inglaterra parece estar sólidamente organizada con tres frentes de acción Industrial, Cultural y Religioso. Las agrupan bajo el de Distrito, integrados por Instructores que tienen la dirección de una o varias "células;" éstas son los órganos de acción en las fábricas, arsenales, minas, etc., o en las calles. Un gran mapa de Londres ilustraba esta organización, haciendo ver cómo se encuentra la ciudad completamente cubierta por la red de instructores y células que han minado casi totalmente los "trade-unions."

En ESTADOS UNIDOS la propaganda escrita tiene los distintivos del estilo yankee: cosmopolitismo, número, atractivo externo. En New York se editan 15 diarios en 12 idiomas diferentes sin contar los ingleses. Dos en yiddish (hebreo) dos en ruteno, dos en español y uno en cada una de las siguientes lenguas: alemana, italiana, húngara, estona, ucraniana, letona, china. En otras ciudades hay diarios en búlgaro, portugués, polaco, slovaco, turco. Más de 35 idiomas están representados en semanarios y diarios rojos cuyo número es difícil señalar con exactitud. La sala de Exposición se veía tapizada con periódicos, revistas, folletos, hojas volantes; de títulos llamativos, presentación impecable, profusión en las ilustraciones

Pasando a las NACIONES LATINAS se observa inmediatamente un cambio brusco: el comunista, leader o propagandista, blasfemia y calumnia pero arrojando el fango más inmundo sobre nuestros altares. ¡Satanica patencia para calumniar, para maldecir, para blasfemar! Se combate el capitalismo, a los ricos, a los dictadores, pero siempre se asocia la calumnia contra la religión denigrando a sus ministros, con vilezas sin nombre y desfigurando con caricaturas nauseabundas, la obra de Jesucristo y de su Iglesia. En ESPAÑA más de diecinueve editoriales rojas se ocupan en esta obra

infame; en ARGENTINA circulan 240 publicaciones subversivas en castellano y 420 en otros idiomas. La parte mexicana la conocemos. En la Exposición se procuró poner de relieve la acción del gobierno. En primer término se veía la Constitución indicando los Artículos rojos: 3, 27, 123, 130, principalmente. Se ilustraba después en la práctica en cada ramo: Educación, Industria, Agricultura, Religión, Cultura. No pocos se quedaban pasmados al hojear los últimos "Programas y Reglamentos de Enseñanza," siguiendo, con el libro de Litz Arzubide "Práctica de Educación Irreligiosa." Se veían también varios folletos sobre problemas de educación socialista, "La Escuela y el Campesino" por E. Portes Gil, "La Escuela Social" por Arnulfo N. García, y Rolando Uribe; ejemplar de los libros de lectura "Libértate", "Simiente", etc. Un ejemplar de la Circular a los maestros, en la que se pide la adhesión incondicional a los planes oficiales de enseñanza; otras semejantes con la protesta de cooperar con el gobierno en la campaña de desfanatización; varias boletas de exámenes con los nuevos sistemas de calificación que respetan la igualdad proletaria, completan el triste cuadro de tintas roji-negras que presenta actualmente la escuela mexicana. Lo relativo a Industria y Agricultura se ilustró con folletos sobre el plan sexenal, salario único, agrarismo, etc., "Unificación Campesina" por Lázaro Cárdenas; huelgas, fallos, sindicatos, frente popular, etc. La parte Cultural con reproducciones de los cuadros de Diego Rivera, fotografías de los desfiles gimnásticos del 20 de Noviembre, que muestran la obra de la Revolución en la niñez y juventud mexicana. Desfiles de los "camisas rojas" de Garrido, etc. De la campaña antirreligiosa, hablaban las caricaturas y artículos de los periódicos: "El Nacional," "Izquierdas," "Cristo Rey," "La Antorcha," "El Martillo," "El Maestro Rural," "Uno," "Juventud Roja," "Muchedumbre," "Cuatro," "Cultura Socialista," y varios más, completando la documentación una serie de fotografías con los carteles revolucionarios, destrucción de templos, hogueras de santos, y numerosas hojitas volantes.

Tal era en sus líneas generales la documentación expuesta. Este rápido vistazo da ya una idea de la unidad de acción dirigida por una cabeza. Para fijar más la atención de los visitantes en este dato importantísimo y que requiere unidad de defensa, se ilustró llamativamente la organización unificadora del SOVIET RUSO por medio de una gran araña: la cabeza representa el Comité Internacional que dirige el movimiento mundial, principalmente por medio de la prensa, cuyo periódico oficial lleva el título de "Internacional Press" para las naciones de idioma Inglés; "Rundschau" para los pueblos germanos; "Correspondance" para los franceses y "Correspondencia Internacional" para los de habla castellana. El cuerpo está integrado por una serie de publicaciones que son los órganos oficiales parciales en las diversas naciones: "L'Humanité" en Francia, "The Daily Worker" en Nueva York; "El Mundo Obrero" en

"Las proposiciones que he oído a Montenegro sobre la religión fueron las siguientes: En cualquiera religión se puede uno salvar. La religión es una pura política, de que se han valido los hombres para sujetar a los pueblos."

En otra parte cita Rangel el testimonio de un escritor sudamericano, D. Laureano Vallenilla Lanz, que confirma plenamente lo que llevo dicho. He aquí sus palabras: "...aquellas nuevas teorías, predominantes en el mundo civilizado e iluminadas con el incendio de la revolución francesa, habían venido introduciéndose clandestinamente, junto con las mercaderías que entraban de contrabando de las Antillas, en connivencia con los infieles agentes del gobierno español. Teorías que los criollos adoptaban sin examen y profesaban con entusiasmo; principios abstractos que tenían para ellos el atractivo picante y estimulador de la prohibición, bebidos como nectar sabroso a la luz de una bujía en el silencio profundo de la noche, en una ciudad colonial que se entregaba al sueño a las oraciones de la noche."

En el Archivo General de la Nación me encontré en el tomo 12 de "Operaciones de guerra — Independientes," a ff. 147, esta herética blasfemia parodial del Credo, que circulaba en México a sombra de tejado y que copio porque hace a mi propósito y porque creo que ha escapado a las diligencias de los investigadores: Está en una carta que enviaba a D. Manuel Barreda, de Tlaltenango, un correspondiente suyo anónimo, y dice así: "Creo en la República Francesa, una e indivisible; creadora de la Igualdad, de la Libertad; en el general Bonaparte, su hijo, nuestro único defensor; el cual fué concebido de grande espíritu; nació de madre virtuosa; padeció por montes y valles; fué por los tiranos vilipendiado, muerto y sepultado. Descendió al Piamonte y al tercero día resucitó en Italia. Entró en Mantua y ahora está sentado a la distra de Viena, capital de Austria; desde donde ha de venir a juzgar a los príncipes y potentados aristócratas."

"Creo en el espíritu de generalidad francesa. En la dignidad del Consulado de París. En la destrucción de la tiranía y remisión de los emigrados; en la resurrección de los derechos naturales del hombre; en la factura de la Paz, Libertad, Igualdad y Humanidad eterna. Amén."

Y tiene, como posdata, esta alusión a otro documento, que no consta en autos: "La carta de Bonaparte a Godoy y contestación cuanto las consiga trasladar se la remitiré a V. md., porque ahora estoy muy de prisa y algo ocupado."

Es contado entre los mártires de nuestra independencia el limeño Fr. Melchor de Talamantes, de quien dice Alamán que era "un religioso mercedario de aquellos que, de su profesión no conservan más que el hábito. Había venido del Perú, su patria, para pasar a España por disturbios de su provincia, pero se había ido quedando en

México, en donde vivía fuera de su convento, frecuentando las casas de juego y petardeando para hacerse de dinero...

"Era hombre despejado, y tenía en asuntos políticos aquella instrucción indigesta que da la lectura de los libros de la revolución francesa y que basta entre el vulgo para ser considerado como hombre ilustrado."

Cuando la justicia le echó la mano encima y lo puso a buen recaudo, se incautó de sus papeles, y entre ellos de un proyecto para un congreso que se había de reunir en México, del cual proyecto decía el fiscal de la causa que se le instruyó: "El congreso debía de llevar en sí las semillas de independencia sin que las notasen los inadvertidos..."

Otros puntos de vista para mi caso más interesantes tenía el proyecto, y eran nada menos que la separación de la Iglesia de México de la Santa Sede. En efecto, basándose en el fútil pretexto de la suma dificultad de comunicaciones con la Silla Apostólica, proponía Fr. Melchor que su famoso congreso convocara a un concilio nacional, en el que se declarara que tocaba al mismo congreso presentar candidatos para las mitras vacantes, y al metropolitano preconizar a los obispos y confirmar los nombramientos.

Que el metropolitano concediera a los misioneros en tierra de infieles la facultad de administrar la confirmación.

Que se debía ocurrir al metropolitano para obtener las dispensas de votos y para los juicios reservados a la Santa Sede.

Que el congreso debía nombrar dos fiscales que asistieran al concilio, para defender ante él el derecho de patronato.

Fácil sería demostrar que el dicho fraile limeño había bebido estas enseñanzas en Llorente, Villanueva y otros autores cismáticos, pero como esto me apartaría de mi camino, me contento con hacer notar que con toda justicia en febrero de 1808 la Inquisición lo señaló al virrey como sujeto peligroso y le aconsejó que lo alejara de los negocios del gobierno.

Por el testimonio de Alamán y de D. José María de la Fuente y por el proceso que la Inquisición formó al cura Hidalgo consta que éste era lector asiduo de Rousseau y de los enciclopedistas, y no contento con leerlo él, gustaba de celebrar en la casa cural, tertulias en las que leía esos autores y tal vez otros más, pues que a su casa solían llamar sus feligreses "la Francia chiquita."

Del cura Morelos consta por su propia confesión ante la Inquisición:

Que desde que empuñó las armas dejó de rezar el Breviario por falta de tiempo, pero, en cambio, leía "los Concisos," que eran periódicos impíos y anticlericales que se publicaban en Cádiz.

He aquí, ahora, algunas proposiciones suyas, entresacadas de documentos auténticos:

En el "Bando aboliendo las castas y la esclavitud entre los mejicanos" decía: "Todo americano que deba cualquier cantidad a los europeos no está obligado a pagársela; pero si, al contrario, debe el europeo, pagará con todo rigor lo que deba al americano."

En el "Reglamento dictado por Morelos para la instalación del congreso" de Chilpancingo, se lee lo siguiente:

"37o.—El clero secular y regular será juzgado por su prelado, a la vigilancia del poder Judicial, con apelación al mismo el así agraviado como el delincuente, y cuando no esté presente el prelado conocerá en el delito de los eclesiásticos el Vicario General Castrense, mientras se crea un Tribunal Superior provisional eclesiástico, por la negativa de los obispos.

"38o.—Se creará un Tribunal Superior Eclesiástico, compuesto de tres o cinco individuos, que cuide de la Iglesia particular de este reino, por la negativa de los obispos, entre tanto se ocurre al Pontífice, sin que por esto se entiendan cuerpos privilegiados."

En los "Sentimientos de la nación," que no eran sino los personales de Morelos, se lee:

"2o.—Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra alguna.

"3o.—Que todos sus ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obenciones que las de su devoción y ofrenda.

"4o.—Que el dogma sea sostenido por la Jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó. OMNIS PLANTATIO QUAM NON PLANTAVIT PATER MEUS COELESTIS ERADICABITUR. (Mat. cap. XV):" Por consiguiente, supongo yo, pretendía acabar con canónigos, frailes, capellanes, etc.

"5o.—La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

"10o.—Que no se admitan los extranjeros si no son artesanos, capaces de instruir y libres de toda sospecha."

En las "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte," decía:

"Sea la primera:—Deben considerar como enemigos de la nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines...

"Siguese de dicho principio que la primera diligencia que sin temor de resultados deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América, luego que ocupen alguna población grande o pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bie-

nes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

"Cuarta.—Esta medida deberá extenderse al oro y demás preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta para su reintegro, y fundiéndose para reducirlo a barras y tejos portátiles, disponiendo los ánimos con referir en la proclama las profanaciones y sacrilegios a que están expuestos los templos con la entrada del enemigo, y que esto se hace para libertarlos de tales robos. Este producto se conservará íntegro para los gastos de una guerra tan santa.

"Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno, que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza, en clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad y beneficio suyo y del público. Esta medida es de las más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines, porque, como se ha dicho, a la orta o a la larga han de proteger on sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino.

"Finalmente, estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, pues en esto consiste únicamente nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demás alimentos de primera necesidad para mantener las vidas.

"Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias, y si se ejecuta al pie de la letra ya tenemos conseguida la victoria."

Larga ha sido la cita, pero necesaria, porque lo es dar una idea cabal y exacta de la mentalidad de nuestros hombres de entonces, y si me hubiera contentado con citar las fuentes de donde están tomados los documentos, es seguro de que muchos de mis lectores, tal vez la mayoría, se hubieran quedado sin evacuar las citas.

Dire, para concluir, que tal vez a más de uno de mis lectores le parecerá que este último documento no es auténtico. Puedo garantizarle que sí lo es. Alamán lo conoció y lo llamó con toda justicia "plan de devastación," y Teja Zabre, hombre estudioso y listo, certifi-

ca que "las instrucciones para los jefes insurgentes se encuentran en el legajo de la causa de Rayón."

Ya con lo expuesto podrán los lectores formarse una idea cabal y exacta de cuáles eran las ideas de nuestros intelectuales y directores de la marcha política durante la guerra de independencia, y aunque es verdad que la campaña de Iturbide y su plan de Iguala tuvieron por fin poner un dique a la propagación en México de las ideas disolventes que tanto se propalaban en España, lo cierto es que el dique resultó completamente inútil, porque ya el virus estaba inoculado en nuestra sangre de años atrás, y como los personajes que figuraron en la política a raíz de nuestra independencia eran partidarios de estas ideas, que habían aprendido unos en España, donde fueron diputados, y otros en México, de contrabando, no debe de extrañarnos que, después de la independencia, hayamos quedado en esta parte exactamente lo mismo que antes del Plan de Iguala.

Pero esto lo veremos, Dios mediante, en el próximo artículo.

Jesús García Gutiérrez.



Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

RAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

AGENCIA DE LIBROS

Justo Sierra 24. — México, D. F.

FRANGITE PANEM (La Santa Misa y sus Ceremonias).—Por Mons.

Vicente Maesano. — \$ 1.80.

SIGAMOS LA MISA. — Por el Dr. Pío Parsch. — \$ 0.75.

Tenemos a disposición de todos un variado surtido de libros.

La Iglesia y el Reino

I.—Antes de pasar al estudio de lo que ha sido la vida y el desarrollo de la primera comunidad cristiana, la que fundaron y organizaron los testigos oculares de la vida y doctrina del divino Maestro, conforme a los lineamientos generales que el mismo Jesucristo dió a su obra; parece útil hacer una especie de resumen, que nos presente en síntesis lo que los Evangelios nos enseñan de la Iglesia de Jesucristo, y del "reino," cuyo fundador debía ser el Mesías de Israel.

Entresaquemos para ello de nuestros documentos las noticias que nos dan sobre la Iglesia y sobre el "reino," y comparándolas tendremos una idea más clara y completa de lo que es la obra de Jesucristo en la tierra.

Quisiera llamar la atención desde el primer momento en que hay que fijarse más que otras veces en la significación precisa que se da a las palabras, porque de ello depende el que se desvanezcan malas inteligencias y dejen de existir determinadas dificultades que no pocas veces se encuentran en los escritos de racionalistas y protestantes.

II.—La palabra "Iglesia" significa en su acepción estricta y propia, asamblea o asociación. Desde los orígenes del cristianismo esta palabra se adoptó para designar con ella a la comunidad cristiana, a la sociedad formada por los discípulos de Jesucristo, y cuyos rasgos característicos y esenciales podemos ya señalar, después de los estudios que hemos venido haciendo; es lo que vulgar y ordinariamente se entiende con el nombre de Iglesia.

La palabra "reino de Dios," o "reino de los cielos" o "reino mesiánico" tiene otra significación distinta. Por esto indicaba yo hace un momento que es preciso fijarse en la significación que se da a las palabras. En el estudio que me propongo hacer haré ver que si se entiende el "reino" y la Iglesia en su acepción más amplia; se identifican plenamente; que si se toman las palabras en determinados sentidos, justos indudablemente, pero impuestos por el uso, por la costumbre, por el método científico, etc., etc., pueden encontrarse diferencias entre lo que es el "reino" y lo que es la Iglesia.

Comencemos nuestro estudio entendiendo por Iglesia, lo que esta palabra significa en su sentido vulgar y ordinario: la asociación de los discípulos de Jesucristo.

En este sentido la Iglesia es una asociación, es decir lleva en sí misma el carácter de toda asociación, es algo colectivo, social, visible y reconocible en el mundo; su vida se desarrolla en las condiciones y vicitudes de la vida presente. Los discípulos de Jesucristo forman aquí abajo una sociedad visible: la que todos designan con el nombre de la Iglesia de Jesucristo.

Para regir esa sociedad visible, formada de hombres, el Maestro instituyó una jerarquía propiamente tal, la cual por el carácter, estabilidad, indestructibilidad de la Iglesia debe durar mientras la Iglesia dure, es a saber perdurar hasta la consumación de los siglos. Esa sociedad visible, formada de hombres, indestructible y perdurable en el mundo, es necesariamente una sociedad jerárquica.

La jerarquía que Cristo dió a su Iglesia posee un magisterio vivo que enseña, y una jurisdicción que gobierna.

Esa jerarquía está formada por los doce discípulos privilegiados a quienes Jesús llamó apóstoles, y en el transcurso de los tiempos por sus legítimos sucesores, bajo el principado de uno de esos discípulos, Pedro. El Principado de Pedro, como la Iglesia misma, como su Jerarquía, es un principado necesario para la conservación de la Iglesia. Es un principado permanente, y lo han de tener Pedro y sus legítimos sucesores.

A las enseñanzas del magisterio vivo establecido por Jesucristo confirió Jesús una divina garantía: la infalibilidad doctrinal. El colegio de los maestros bajo la dirección de Pedro, es infalible al enseñar la doctrina y la moral de Jesucristo; el supremo Maestro de los Maestros, al ejercer su misión y oficio de Maestro, es infalible al enseñar la doctrina y la moral de Jesucristo.

De este modo organizada, la Iglesia de Jesucristo tiene la misión de perpetuar sobre la tierra la obra de Jesucristo y llevar a través del mundo el mensaje del "reino." Tal es la organización esencial que nuestros documentos históricos nos enseñan que tiene y debe tener la asociación religiosa fundada por Jesucristo sobre la tierra. Cada uno de estos elementos han sido detenidamente demostrados por nosotros en nuestras instrucciones pasadas. La Iglesia, pues, en cuanto significa la asociación religiosa fundada por Jesucristo, tal y como Jesucristo la fundó, es esto que acabamos de resumir.

Tomando la palabra Iglesia en este sentido autorizado por el uso, no puede confundirse la Iglesia con el "reino" como vamos inmediatamente a ver.

III.—El "reino" aparece en los Evangelios como una idea y una cosa sumamente compleja y harmónica. Es preciso tomar los datos dispersos en diversos lugares de nuestros documentos para poder resumir todo lo que contiene la riquísima idea de el "reino."

El "reino" podría en general, decirse, significa la obra de la Providencia divina para conducir a los hombres a su eterna felicidad: es la epopeya de la salvación.

El "reino", podría en general decirse, significa la obra toda de la Redención. Es el grano de mostaza que llega a ser un árbol frondoso; es el campo de un padre de familias, en donde crecen y maduran juntos y revueltos el trigo y la zizaña; es cortejo nupcial, en el que marchan de la mano las vírgenes prudentes y las vírgenes locas; es una viña fecundísima, que durante largos años ha estado alquilada a trabajadores discolos, perezosos, ambiciosos, homicidas, los judíos, y que el padre de familia va a entregar a un equipo de mejores trabajadores, los gentiles. En todas estas bellísimas descripciones que adornaban y hacían sumamente deliciosas y entretenidas las enseñanzas de Jesús, el "reino" se nos muestra transparentemente como algo que tiene esencialmente un aspecto social y visible, con una función social determinada y que ha de desarrollarse y crecer en medio de las circunstancias de la vida presente. Pero los Evangelios nos dan aún más datos de esta complejísima idea.

Es el "reino" asimismo el tesoro escondido, que es absolutamente necesario adquirir, aun cuando su consecución cueste el sacrificio de todos los bienes que se poseen; es un fermento oculto y misterioso que con su trabajo escondido e interior debe fermentar toda la masa; es una doctrina espiritual, que enseña a los hombres a conocer y sentir que Dios es su Padre, que todos los hombres son hermanos y deben amarse como hermanos, que une a los hijos del "reino" con vínculos de amor aun con sus mismos enemigos y perseguidores. En estas descripciones y otras por el estilo que llenan asimismo las páginas de los Evangelios y son muchas de las parábolas de Jesucristo, el "reino" se nos presenta, como algo interior y espiritual, es decir como algo que mora y anida y crece y se desarrolla en el fondo de las almas.

Es el "reino" en nuestros Evangelios, el banquete de la eternidad que tendrá lugar después de la separación de los buenos y de los malos, cuando el Esposo introduzca en la dicha de su convite al cortejo de sus escogidos. En semejantes descripciones el "reino" presenta un aspecto innegable de ser un "reino" ecatólico y celestial.

Juntemos y procuremos aunar estos aspectos distintos para tener una idea clara de la compleja idea del "reino." Una doctrina, el "mensaje," con todo lo que esa doctrina contiene: sus dogmas, sus preceptos, su culto, sus sacramentos, su sacrificio, está destinada a iluminar a los hombres sobre sus destinos, y sobre la vida de amor que deben llevar sobre la tierra, reconociendo y amando a Dios como a su Padre. Esa doctrina, total e íntegramente entendida, ha de transformar las almas de los hombres, y hacer anidar el "reino" en lo profundo de los corazones. Pero esa doctrina interiormente admitida, exteriormente manifestada, con los órganos que esa doctrina tiene, será un fenómeno visible, de carácter social, con una función so-

cial propia y determinada. Y la función interior y social que tiene el "reino" es transformando las almas, llevarlas a la plena, definitiva fase del convite de la eternidad: un aspecto espiritual y de transformación y elevación moral; un aspecto social, para que en esa sociedad se encuentren abundantemente los medios de producir y conservar esta transformación y elevación; un término que es la bienaventuranza eterna de los hijos del "reino." He aquí en tres frases resumida la riqueza incomparable de la idea del "reino." Entendido el "reino" en toda su amplitud abarca todo el problema religioso y todas las manifestaciones de él; no se contenta con describir el estado de los corazones y de la sociedad religiosa durante el tiempo, sino que traspasando las fronteras de la eternidad, hace ver que la vida del porvenir eterno, no es sino el fruto en que va naturalmente a parar, la vida religiosa individual y la vida religiosa colectiva. El "reino" entendido en toda su extensión, es algo social y visible, pero al mismo tiempo algo interior y espiritual; es una transformación interior, pero al mismo tiempo una organización social; es un adelanto de las almas, pero al mismo tiempo una sociedad con una función social; es terreno y temporal, pero al mismo tiempo tendrá un término eterno y celestial.

IV.—Una vez que hemos recogido de nuestros documentos históricos los datos que andábamos buscando, podemos establecer la comparación que necesitamos para saber las relaciones que existen entre la Iglesia y el "reino."

Tomando las palabras en sus significaciones estrictas, la Iglesia como significando meramente la asociación de los discípulos de Jesús con su organización propia, el "reino" en plenitud de su riqueza; salta a la vista que la Iglesia y el "reino" no son lo mismo. En esta acepción la Iglesia es una parte del programa integral del "reino." Al limitar la significación de Iglesia al aspecto meramente social y organizado, se prescinde de su aspecto interior y de su aspecto escatológico.

Si el método científico aconseja precisar de este modo la significación de la palabra Iglesia, y esta limitación puede ser útil para determinados estudios; no hay razón para no querer admitir otra significación de la palabra Iglesia.

El que por Iglesia quiera entender, no la sociedad exterior, visible, jerárquica, que forman los discípulos de Jesucristo, sino esa sociedad con todos los medios de que dispone, con el fin y objetivo que pretende, con el término a que lleva; tendrá que entender por Iglesia además de la organización social a que antes nos referíamos la doctrina que profesa, los medios de que usa, los efectos que esos medios producen: es decir la doctrina y la transformación interior de los corazones, y entonces comenzará a ver que en la Iglesia está implícitamente contenido el aspecto interior del "reino" tendrá asimismo que pensar en el fin a que se dirigen las actitudes todas de los medios que la Iglesia da, y las perspectivas que abre su doctrina, y entonces se encontrará con el espectáculo grandioso del "reino" en su con-

sumación, es a saber del "reino" escatológico y celestial. En este sentido la Iglesia y el "reino" se identifican plena y totalmente, con la única condición de dar a la palabra Iglesia toda la amplitud de que es capaz, y a la palabra reino toda la amplitud que presenta en nuestros Evangelios.

De no haber atendido a esta sencillísima observación de sentido común, han querido sacar dificultades y prejuicios contra las doctrinas de la Iglesia, no pocos adversarios del catolicismo; ejemplos hemos tenido en nuestras instrucciones anteriores, v. g. los que niegan al "reino" su aspecto exterior, los que le escatiman su aspecto terreno, los que no quieren admitir su jerarquía. En cambio la concepción amplia del cristianismo hace ver que "reino" e Iglesia entendidos en toda su amplitud son ideas que se identifican total y plenamente. Solamente la facilidad de la claridad y de la precisión para utilidad de determinados estudios, hace que se dé en la terminología católica a la palabra Iglesia un aspecto más restringido, que evidentemente, por lo mismo que es restringido, tiene que prescindir de elementos que encierra la misma idea en su significado más lato.

V.—Perpetuando la Iglesia aquí abajo la obra de Jesucristo, la Iglesia jerárquica constituye el "reino de Dios" en su aspecto social y externo. Obrando con la doctrina y los medios establecidos por Jesucristo la santificación de las almas, procura la Iglesia jerárquica el "reino de Dios" bajo su aspecto espiritual e interior. Llevando sobre la tierra a feliz término la obra de la salvación, la Iglesia jerárquica prepara el "reino de Dios" en su aspecto escatológico. Comprendiendo en lo que la Iglesia es y significa, lo que constituye, lo que procura, lo que prepara, la Iglesia jerárquica se identifica con la epopeya de la salvación de los hombres, con la obra grandiosa de Jesucristo, con el "reino de Dios."

VI.—Razón, por tanto teníamos al aplicar a la Iglesia para ir descubriendo sus caracteres y la esencia de su constitución las parábolas del Evangelio en que se nos habla del aspecto social del reino. Razón teníamos, para completar las ideas incompletas de los adversarios del catolicismo, de aplicar a nuestra concepción de la Iglesia las enseñanzas oídas de labios de Jesús y que nos descubrían el aspecto interior y escatológico y jerárquico y exterior del "reino."

Después de nuestro somero estudio, pero a lo que me parece suficientemente completo y suficientemente claro, podemos ya pasar a buscar en la historia y en la tradición, es decir en la vida misma de la pequeña asociación que dejó Jesucristo en la tierra, en el desarrollo mismo del pequeñísimo grano de mostaza que va a convertirse en frondosísimo árbol; dónde están y quiénes son los sucesores de los Jerarcas de la Iglesia, dónde están y quiénes son los sucesores legítimos de los maestros infalibles y de los mandatarios que poseen la jurisdicción que Jesucristo dejó a su Iglesia, dónde están y quiénes son los sucesores legítimos del que Cristo hizo roca inconvencible de su Iglesia.

Eduardo Iglesias, S. J.

CATEQUESIS

Catecismo para la Primera Comunión

LECCION 14a.—EL PROPOSITO

P. ¿En qué consiste el propósito?

R. El propósito consiste en una determinada voluntad de nunca jamás pecar y de emplear todos los medios necesarios para evitar el pecado.

PREPARACION.—Hemos visto, amados niños, la importancia que tiene el dolor de los pecados, pues que sin esa condición el pecado jamás se perdonará. Pero el dolor de los pecados debe tener también una condición, para ser verdadero, y es la tercera condición para una buena Confesión, a saber: el propósito firme de la enmienda. Este propósito es necesario, ya que sin él, no existe verdadero arrepentimiento de los pecados. Es lo que hoy vamos a explicar.

EXPOSICION.—Un hijo, habiendo ofendido a su padre: "Padre mío,—le dice,—me arrepiento con toda el alma de haberte ofendido." Bien está,—le contesta el padre,—pero ¿me das palabra de que no volverás a ofenderme?" "Eso no", responde el hijo. Ese joven es un burlón, no un arrepentido, y por eso su padre no le perdona.

Por el contrario: el hijo pródigo, después de haber abandonado y contristado a su buen padre, de haber gastado su herencia en vicios, se encuentra en la mayor miseria y desgracia; siente en su alma un arrepentimiento verdadero; por esto se dió prisa a volver a la casa de su anciano padre, yendo decidido a postrarse a sus pies y confesar su culpa y pedirle perdón. El hijo pródigo no solamente recibió el perdón de su padre, sino que fué rehabilitado en todos sus derechos. Esto fué efecto de su buen propósito.

EXPLICACION.—Nuestro Catecismo nos dice, que el propósito consiste en una determinada *voluntad de nunca jamás pecar y de emplear todos los medios* para evitar el pecado. Es, pues, una resolución firme y eficaz de no más pecar, no más ofender a Dios.

Pero, fijaos amados niños, que se trata no de una resolución cualquiera, sino que ha de ser un acto de voluntad que se extienda a todos los pecados, de modo que ya no se quiera cometer ninguno; si un niño dijera: "Yo nunca faltaré a misa, pero sí seguiré roban-

do dinero": este niño no tendría buen propósito. O bien si dijera: "hoy no robo, porque me tengo que confesar, pero mañana sí robaré;" tampoco valdría ese propósito. En fin, los niños que dicen: "yo quiero ser bueno, pero no puedo dejar los compañeros que me hacen pecar," este propósito de nada les sirve. Así es que el propósito debe ser una resolución firme de la voluntad, de no querer ya cometer ningún pecado, de nunca cometerlo y de usar los medios necesarios para no cometerlos.

Quien tiene firme y eficaz voluntad de sanar de sus enfermedades y de veras quiere evitar las recaídas, no solamente se hace atender por el médico, sino que toma las medicinas y se aparta de todo lo que puede dañar a su salud. Así también vosotros, mis buenos niños, debéis de hacer en la enfermedad del alma, que es el pecado; no solamente arrepentiros de él, de acercaros al confesor, sino proponeros evitar todo lo que os pueda hacer recaer en el pecado. Por esto en nuestro acto de contrición decimos: "Propongo firmemente no pecar más y evitar todas las ocasiones próximas del pecado."

Sólo así vuestro propósito será eficaz y suficiente para hacer una buena y santa Confesión.

Aquí, más de uno, estará pensando: ¿Cómo podrá ser eso, de tener una voluntad firme de nunca más pecar, siendo nosotros tan inclinados al mal, y viéndonos en medio de tantas ocasiones? Escuchad lo que os respondo.

Dios no exige al pecador cuando se arrepiente y se confiesa que deje de sentir la inclinación al pecado, sino que *esté resuelto* por su parte a no pecar más; que tenga *sincera voluntad de enmendarse*.

Cuando uno de vosotros se pone a jugar, es con ánimo de ganar, con todo y que puede ser que pierda. Asimismo, cuando vais a confesaros habéis de proponer *seriamente* la enmienda; podrá ser que volváis a pecar, pues que no sois *impecables*, esto no significa que vuestro ánimo sea el volver a cometer el pecado. Además: cuando os decimos que debéis estar dispuestos a sufrir todo, a perderlo todo antes que volver a pecar, esto debe entenderse, no con vuestras propias fuerzas, sino con la ayuda de Dios, el que no os faltará, si lo pedís al Señor con fervor.

RECAPITULACION.—¿En qué consiste el propósito?... ¿Es necesario el dolor de los pecados?... Entre otras, ¿qué condición debe tener el dolor de los pecados?... ¿Es necesario este propósito?... El Hijo que pide perdón al padre... pero que no promete... ¿se arrepiente de veras?... ¿Le perdona su padre?... ¿Por qué?... ¿El hijo pródigo fué perdonado?... ¿Por qué fué perdonado?... El propósito, ¿se debe extender a todos los pecados?... ¿Debe ser voluntad de no pecar nunca, para siempre?... ¿Deben dejarse las ocasiones de pecar?... El que no tiene voluntad de evitarlas, ¿tendrá bueno y verdadero propósito?... El que está enfermo y quiere sanar, ¿qué hace?... y ¿para no recaer en la enfermedad?... El que

propone no pecar más y peca después, ¿tendría buen propósito?... ¿Dios nos pide que dejemos de sentir la inclinación al mal, al pecado?... ¿Qué es lo que nos pide?... Resolución, ¿de qué?... Sincera voluntad, ¿de qué?... El propósito, ¿podremos cumplirlo con nuestras propias fuerzas?... ¿A quién debemos de pedir ayuda?...

APLICACION.—Por desgracia, mis buenos niños, en general, muchos no tienen el propósito con esas cualidades de que hemos hablado en esta Catequesis. El propósito de muchos consiste en palabra, en vanas palabras. *Quisiéramos*, dicen unos, no ofender a Dios; *quisiéramos* dejar aquel mal compañero, aquel libro, aquel espectáculo. *Quisierais*, sí, pero no *queréis*, pues nada hacéis para no pecar, no empleáis los medios para evitar el pecado.

¡Cuántos niños hay que no se cuidan de apartarse de las ocasiones! Hoy se arrepienten de juramentos y malas palabras pronunciadas con otros compañeros malos, y al día siguiente vuelven con los mismos compañeros y, claro está, a cometer los mismos pecados.

Hace algunos años que se escapó de un parque, en la ciudad de Zurich, Suiza, un gran cocodrilo y se fué al lago que existe junto a la ciudad. Nadie, desde entonces, se atrevió a ir al lago a bañarse, como antes, por el peligro de ser devorados por aquel animal, y no volvieron a bañarse, hasta que mataron a la bestia.

Huid, amados niños, de las ocasiones de pecar como de los cocodrilos y de las serpientes, y proponedlo firmemente cuando os vais a confesar; decid con todo vuestro corazón: "Propongo firmemente no pecar más y evitar las ocasiones próximas del pecado."

Rafael Plancarte Ygartúa.

"He recomendado y seguiré recomendando esa Sociedad y sus interesantes y bien escritos folletos, muchos sobre temas muy importantes, así a mi clero como a los fieles.

"Mis recomendaciones se han hecho así por escrito como por mi misma palabra en todas las parroquias que visito. Dios haga que esa labor de Uld y de sus colaboradores sea secundada y aceptada por Sacerdotes y fieles para muy grande provecho de la Religión y de la Patria.

¿Quién ha dicho esto?

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Dn.
Antonio Guizar y Valencia.
Dgmo. Obispo de Chihuahua.

SOCIEDAD E. V. C.

Apartado 8707

México, D. F.

Solución a los Casos propuestos en Noviembre

DERECHO CANONICO

(Véase "Christus" Noviembre, pág. 1030)

1.—En peligro de muerte, según el canon 1098, es válido y lícito el matrimonio contraído delante de dos testigos, si no es posible que el Ordinario, el Párroco o un sacerdote delegado por ellos asistan al matrimonio; en este caso si hay otro sacerdote que pueda asistir al matrimonio, debe ser llamado y asistir juntamente con los testigos a la celebración del acto.

2.—El sacerdote del que habla el canon 1098, que asiste a un matrimonio que se celebra en peligro de muerte, tiene, según el canon 1044, las mismas facultades que concede el canon 1043 al Ordinario del lugar. Entre estas facultades está la de poder dispensar de la forma del matrimonio.

3.—Para la dispensa de una ley eclesiástica es necesario, según el canon 84, una causa justa y racional, de lo contrario la dispensa dada por el inferior es ilícita e inválida. El que dispensa por potestad propia sin causa, dispensa válidamente, ya que la obligación de la ley depende de su voluntad; el que dispensa por potestad vicaria, sin causa, no puede dispensar válidamente.

4.—Según el canon 16 ninguna ignorancia de las leyes irritantes o inhabilitantes excusa de las mismas, a no ser que se indique lo contrario.

Al caso.—A lo primero. Resp.—En las circunstancias expuestas pudo Manuel, Párroco de X, asistir válidamente al matrimonio del caso; aunque territorialmente se haya encontrado fuera no sólo de su parroquia sino también de su diócesis, podía asistir como el sacerdote del que habla el canon 1098, gozando de las facultades que concede el canon 1044.

A lo segundo. Resp.—El matrimonio del caso fué inválido. Manuel en el acto de legitimar la unión ordena que todos los presentes salgan de la alcoba de la enferma y permanece solo con los contrayentes y cuando se le pregunta si ha hecho uso de algún canon

dice que no lo recuerda, por miedo a que se le castigue. Si por miedo a que se le castigue responde que no recuerda si hizo uso de algún canon, quiere decir que no sabía si existía tal canon, o por lo menos que ciertamente no hizo uso de dicho canon; por lo tanto no hubo ninguna dispensa, que hubiera sido necesaria, de una ley irritante, cuya ignorancia no excusa. Además para poder dar una dispensa a una ley general de la Iglesia, como es la ley de la forma, es necesaria una causa racional y en el caso, no hay ninguna causa racional que excuse de esta ley, máxime cuando el canon 1098 dice que hay que llamar al sacerdote el cual "*una cum testibus matrimonio assistere debet...*"

M. Gómez.

M O R A L

(Véase "Christus", Noviembre, pág. 1031)

Preguntas hechas: 1o.—¿Qué debe hacer Ticio? ¿Debe pedir "sanatio in radice?"

2o.—¿En caso que Ticio fuera cambiado del lugar antes que la contestación llegue de Roma, podrá como confesor, usar de la facultad del Obispo in periculo mortis, y dispensar, si no pudiere sin gran dificultad regresar cuando venga la dispensa de Roma? En este caso,

3o.—¿Qué debe hacer con la dispensa?

La solución de este caso depende de varias circunstancias. Algunas exteriores, otras interiores.

1) Las circunstancias externas, que deben tenerse en cuenta son las siguientes: a) ¿Permanecerá Graco en ese hospital hasta su muerte? b) y mientras permanezca allí ¿lo visitará Bertha? Y visitándolo ¿hay probabilidad de que tenga familiaridades permitidas solamente entre casados?

2) Las circunstancias interiores, que deben examinarse son: a) ¿Tiene Graco propensión a deseos y tentaciones carnales con Bertha? b) ¿Da fácilmente cabida a algunas incompletas satisfacciones de la carne, que en el matrimonio serían permitidas?

Ahora bien, si en los tres meses que Graco pueda vivir aún, no hay probabilidad fundada de alguna indulgencia sexual con su compañera, no hay razón para que Ticio deba hacer algo. Bertha está en buena fe y no hay familia. Si, al contrario, hay peligro de pecado, en el caso de Graco, Ticio debe escribir a la Sagrada Penitenciaría pidiendo "sanatio in radice" haciendo notar explícitamente que el caso es oculto.

Pero la facultad de "sanatio in radice" ¿será concedida? El Ca-

non 1139, n. 2, formalmente establece que no se conceda cuando el impedimento ha cesado, si el impedimento viene de ley natural o divina. Porque claramente se comprende que el que tiene facultad limitada por el Código, solamente puede conceder "sanatio in radice" válidamente, cuando el obstáculo para el matrimonio es de ley natural o divina.

Sin embargo, estando el Papa sobre el Código, no es imposible que el Cardenal Penitenciario Mayor, en audiencia con su Santidad obtenga la facultad de "sanatio" en favor de Graco y Bertha. Si aquella fuere concedida, Ticio no tiene que preocuparse acerca de su estancia cuando el documento llegare. Este puede ser enviado de Roma al confesor que Graco eligiere, y Ticio no tiene otra cosa que hacer sino trasmitirlo a dicho confesor con las explicaciones necesarias. Si la facultad fuere negada, lo único que le queda hacer a Ticio es arreglar una entrevista con Graco y Bertha. Partiendo del hecho de que hay peligro de muerte, y estando atado por el sigilo de la confesión, él puede dispensar la forma del matrimonio, y solamente asegurar de ambos una nueva expresión del consentimiento matrimonial.

Ignacio

R U B R I C A S

(Véase "Christus," pág. 1032)

Juvenio, Capellán de Monjas....

Se pregunta: 1o.—¿Las personas que acompañan con velas encendidas al sacerdote que lleva la Comunión o el Viático a un enfermo, deben ir delante o detrás de aquel?

Hay que distinguir: Si el Sacramento se lleva solemnemente y asisten alguna Comunidad, Asociación o Cofradía, y llevan candelas en las manos, deben formar, aun las mujeres, delante del sacerdote, guardando el orden de precedencia establecido para los procesiones con el Santísimo; y el pueblo debe ir detrás.

—Si no asisten Corporaciones, irán delante los hombres que llevan candelas encendidas, formados, si es posible, de dos en dos. Las mujeres, aun con luces en las manos, si no forman como Asociación, deben ir detrás del sacerdote, según ordena el Decr. 4127. Luego el pueblo, hombres y mujeres, si pueden ser separados. (V. Antoñana, No. 544.)

En el caso propuesto hay que distinguir también: Si al sacerdote acompaña la Comunidad, debe ir delante de él con candelas encendidas. Si solamente le acompañan, como sucede de ordinario, algunas Religiosas, entran en la ley común y deben ir detrás del sacerdote. Y esto es lo que de ordinario se observa entre Religiosas de

nada tuvo que ver con nuestra bandera nacional y sus colores recibo de él una nueva carta, en la que, después de darme las gracias por la atención que se prestó a su consulta y el trabajo que significa la búsqueda de datos para responderle satisfactoriamente y con fundamento, hace la apología del Lic. Gibaja e insiste en que se le diga si Iturbide fué masón, porque parece que este es el último reducto tras del cual se atrinchera para defender que nuestra bandera nacional fué obra de la masonería.

Por lo que respecta a las gracias que da por la atención que se ha prestado a sus cartas, ya dije que "CHRISTUS" se fundó para ayudar en cuanto esté en su mano a la cultura de nuestro clero, y la atención que se presta a todos los consultantes no es sino una elemental obligación de cuantos aquí escribimos. Por eso, cabalmente, he procurado responder a sus cartas anteriores con cuanta eficacia me ha sido posible, y por eso quiero esforzarme en sacar a "Curioso" de su último atrincheramiento.

Para él Iturbide fué masón, porque D. Adolfo Clavarana lo cataloga en el número de los "instrumentos voluntarios" de la masonería, a quien se debe la independencia de México.

Para mí, D. Adolfo Clavarana fué un polemista y apologista muy estimable; leo con verdadero deleite sus libros, por la sal y el gracejo con que enseña la buena doctrina, y propago sus escritos cuanto me es posible, porque creo que su lectura es muy provechosa; pero nunca le he tenido como historiador, y en cuestiones de historia de México, doy más fe a nuestros historiadores.

Y el primero de todos es D. Lucas Alamán, el cual dice terminantemente que "varios individuos de los más respetables de la ciudad (de México) veían con horror las ideas que se habían manifestado en las Cortes en materias religiosas, desde su reunión en Cádiz, y querían a toda costa oponerse a su propagación y ejecución en el país." (T. V. cap. II).

El virrey Apodaca se vió obligado a proclamar nuevamente la constitución de 1812, que había sido restablecida en España, y "no puede dudarse que para acelerar esta medida contribuyó mucho el conocimiento que el virrey tenía del influjo que la masonería comenzaba a ejercer desde entonces."

Cierto mejicano prominente, afiliado a la masonería y empleado en la secretaría del virrey, "se hallaba impuesto del estado de estas cosas, y viendo que en España la masonería había sido el medio poderoso por el que se había hecho la revolución (que restableció la constitución), temió sin duda que los militares expedicionarios que en México pertenecían a aquella secta, hubiesen recibido ordenes para efectuar igual movimiento."

Y la campaña de Iturbide que dió fin y remate a nuestra independencia, fué hecha precisamente para evitar que en México cundiera la revolución antirreligiosa que en España estaba haciendo la masonería.

Que fué lo que dijo Iturbide en su "Manifiesto" con estas palabras: "la conducta del gobierno de Madrid y de las Cortes parecían empeñadas en perder estas posesiones, según los decretos que expedían y los discursos que por algunos diputados se pronunciaban."

Por eso Clavarana, que veía las cosas con ojos de español, echa en cara a la masonería la pérdida de las posesiones de España en América, pero se equivoca en decir que Iturbide fué su instrumento, porque, bien lejos de eso, lo que hizo fué oponerse con todas sus fuerzas a la obra nefasta de la masonería.

¿Y fué masón Iturbide?

D. José María Mateos, el historiador oficial de la masonería en México, que numera entre los masones a Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, no obstante que ahora ya está bien demostrado que no lo fueron, no numera entre ellos a Iturbide, y esto es para mí buena prueba de que no lo fué.

Pero no es la única. Dice, y en esta vez con toda verdad, que cuando Iturbide fué proclamado emperador, "las logias se redoblaron, y a sus esfuerzos el trono se desplomó y se proclamó la República." Si Iturbide hubiera sido masón, esta sería ocasión muy a propósito para tildarlo de traidor y decir que su traición había sido la causa de su destronamiento, y no lo dice.

Y si todavía esto no fuera bastante, pudiera yo aducir el hecho de haber borrado su nombre de la Cámara de Diputados y la campaña periodística hecha contra él, negándole todo mérito militar y rebajándolo a la categoría de "soldadón."

¿Todo esto junto no prueba con toda claridad que Iturbide no fuese masón?

En cuanto al "Plan de Iguala" ya dije en otro artículo que fué obra exclusiva y personal de él, Luego si él nunca fué masón y si la campaña de Iguala tuvo por fin precisamente oponerse a los planes de la masonería, creo que bien se puede concluir que nada tuvo que ver esta con los colores simbólicos de nuestra bandera.

Espero que por esta vez quedará "Curioso" definitivamente satisfecho, y que no se le ocurrirá meterme a averiguar si Iturbide fué católico rancio por todos sus cuatro costados, o si tuvo entre sus abuelos algún judío o reconciliado, porque ya serían demasiadas sutilezas.

Jesús García Gutiérrez.

Casos para el mes de Enero

DERECHO CANONICO

Titius confessarius, Petrum sacerdotem absolvit de criminibus procurationis aborti, effectu secuto, et de absolute complicitis in

peccato turpi; etenim durum erat Petro in statu gravis peccati permanere, aderat insuper periculum gravis scandali. In casu, durissimum est Petro ad Superiorem recurrere ut a censura absolvatur, gaudet enim bonissima fama et consodalis est Superioris sui; ideoque Titius iudicat recursum ad Superiorem esse moraliter impossibilem et Petrum absolvit absque onere recurrendi ad Superiorem, imposita utique congrua poenitentia.

M O R A L

En cierta parroquia, Procopio, Cura Párroco, se veía obligado por su mala salud a ausentarse con alguna frecuencia de su parroquia, dejando en su lugar a su coadjutor para que hiciese los matrimonios, que ocurriere celebrar durante su ausencia. El Ordinario diocesano había otorgado la facultad general a los coadjutores para asistir a los matrimonios en sus respectivas parroquias. Estando Procopio ausente, Reynaldo sacerdote de otra diócesis, vino a pasar unas semanas con su amigo el coadjutor, ejercitando los ministerios, durante su permanencia en esa parroquia. Al regreso del Párroco, que desgraciadamente no se encontraba del todo bien para atender a sus deberes de Párroco, el coadjutor y su amigo continuaron atendiendo la parroquia. En una ocasión el coadjutor delegó a Reynaldo para que asistiese al determinado matrimonio y para que oyese confesiones. Pero después comenzó a preocuparse acerca de la validez del matrimonio a que asistió su amigo Reynaldo y de las absoluciones, que dudosamente hubiere dado. Se pregunta:

- 1) ¿Qué condiciones se requieren para que el Párroco pueda válidamente asistir en su parroquia a los matrimonios?
- 2) ¿Qué extensión puede tener la delegación de un coadjutor del Párroco para delegar a otro a que asista a los matrimonios?
- 3) ¿Fue válido el matrimonio a que asistió Reynaldo y fueron válidas sus absoluciones?

RUBRICAS

Cirilo, deseando descansar del trabajo abrumador que tenía como Vicario, obtuvo licencia de pasar quince días en otra Diócesis. Al día siguiente de su llegada al lugar de su descanso, celebró Misa de cuerpo presente en la casa de un amigo cuya esposa acababa de fallecer. Los restantes días celebró en distintas iglesias, en alguna casa de Religiosas y aún en un oratorio particular, siguiendo en cada caso el Directorio o Añalejo de su Diócesis, por no estar obligado, como decía, a seguir el de la Diócesis donde se encontraba.

- Se pregunta:* 1) ¿Puede cualquier sacerdote, sin licencia del Ordinario celebrar en casas particulares?
- 2) ¿A qué Directorio tiene que someterse un sacerdote extraño: al de la Diócesis, iglesia o casa religiosa donde celebra, o al propio?
 - 3) Quid ad casum?

El Sagrado Corazón al Sacerdote

SUPLICA

Corazón de mi Jesús Sacramentado, con mucha pena de ser como soy y con muchas ganas de ser como Tú quieres que sea, vengo a echar contigo este rato de conversación afectuosa para tu mayor gloria, honor de mi Madre Inmaculada y provecho de mi alma.

Angel de mi Guarda y S. José, enseñadme a oír y a hablar a Jesús.

El don difícilmente conocido.

¡El don de Dios! ¡el don de Dios! ¿Lo conoces, Sacerdote mío? No te extrañes ni te quejes de mi pregunta. ¡Le han pasado unas cosas tan extrañas a ese don de Dios hasta llegar a ser conocido de sus Sacerdotes!

Si has leído despacio mi Evangelio, y sobre todo, si, al través de sus letras has tratado con la meditación de meterte dentro del espíritu que las vivifica, habrás descubierto que Yo vine a la tierra con el decidido y principal propósito de quedarme en ella entre mis hijos.

Mi Eucaristía no es en el Evangelio una casualidad, un accidente, una de tantas cosas bellas, un milagro más, uno de sus beneficios... nó, nó, es algo, es infinitamente más que eso, es una idea dominante, una revelación constante y evidentemente hecha, un fin siempre buscado, y si me lo dejas decir, una gran obsesión.

Y verás lo que fueron haciendo los hombres a medida que les iba dando a conocer mi Eucaristía.

Historia de dificultades.

Se anunció por vez primera a continuación de un gran milagro de multiplicación de panes y de peces y, apenas insinué las nuevas e indefinidas multiplicaciones de mi Pan, los que me oyen, los hartos de mi otro pan, me vuelven las espaldas y... se van.

Sigo aprovechando las ocasiones que se me presentan para seguir descubriendo a los que no se fueron el don de Dios que preparaba y... no se enteran y, lo que es más triste, no se preocupan por enterarse.

Me preguntan de mi reino, de la liberación de Israel, del pago de los tributos, de la supremacía de unos sobre otros... De la Eucaristía que les preparaba ¡ni una palabra!

Llegó la noche, con deseo deseada, de realizar lo anunciado y de cumplir lo prometido.

¡Instituí mi Eucaristía!

¡La dí a comer y a beber a mis Sacerdotes!

acción católica, especialmente en las relaciones que median entre el Asistente y la Junta Parroquial.

He asentado, como para congelar entusiasmos, que el tecnicismo del Apostolado del Laicato es una máquina de funcionamiento complicado, ante los arrestos del sacerdote bisoño en achaques de organización.

Sin embargo, bien mirado y analizándolo de cerca, desaparece el laberinto de esa complejidad. Todo vendrá a arreglarse con un poco de estudio y una más alta dosis de buena voluntad; si el Asistente desea salir avante dentro de su posición estratégica, sorteando hábilmente los escollos de las tres principales funciones enumeradas: representar, dirigir y formar.

Porque, ante todo, esto implica una tesis moral, más que un problema de técnica. Estamos frente a una situación que debe resolverse con el concurso maravilloso de los dos factores que solucionan toda crisis planteada al cristianismo: el esfuerzo del hombre y la gracia de Dios.

El estudio solucionará las dificultades técnicas, pero sólo la virtud sacerdotal será el coronamiento de la obra.

Cuando un orador sagrado llevado de un impulso apostólico, sacrifica las galanuras de su dicción en pro de la comprensión y provecho espiritual de un auditorio campesino, decimos, laudatoriamente, que verifica un gran sacrificio; el sacrificio de la inteligencia. Estando lejos entonces de inquirir si es sólo la vanidad, o, en una rectificación, el amor a las almas, quien con toda eficacia lo impulsa.

El sacerdote que libérrimamente se despoja de lo que le corresponde, y esto en beneficio de las almas, realiza, mereciendo nuestra admiración, el sacrificio de la voluntad.

Parece entonces, como Moisés, Velar ante el pueblo la faz radiante por el esplendor del Sinaí. Ejemplo que edifica es ver al Asistente ocultar ante los socios, caritativamente, la manifestación de una representación y de una autoridad que nadie discute; pues está cimentada en el sacramento del Orden, confirmada por la Jerarquía y bien marcada por los Estatutos.

La inmolación de la voluntad es de las más meritorias en la escala de los sacrificios; ya que *"la voluntad, entre las facultades que ha herido la culpa original, ha sido quebrantada más que la inteligencia."* (Abate Bauthier: El Sacrificio en el Dogma Católico.)

Esta inmolación se traduce en el lenguaje de las formas sociales y en el léxico cristiano, por la virtud de la bondad o mansedumbre.

He aquí una frase áurea del Doctor de la dulzura, S. Francisco de Sales, dulcedumbre arrancada a la veta de la pasión opuesta, con-

trariando el predominio hepático de su temperamento: *"la humildad nos perfecciona para con Dios, y la mansedumbre para con el prójimo."*

Nisi granum frumenti....

La índole del Apostolado que nos ocupa, las direcciones pontificias, los estatutos y las circunstancias locales, son los índices que señalan el puesto del sacerdote como Representante de la Jerarquía. Mas, todo ello, trae consigo su secuela de inconvenientes.

Un excesivo celo de la propia representación, o un desdén que aparta de mezclarse en las minucias de una organización insólita, provocan un daño paralelo a la Organización.

Tales antecedentes originan las siguientes o parecidas anomalías: Durante el fuego graneado de una discusión, a las que son muy dados por su edad y temperamento los varones jóvenes que figuran en la Junta Parroquial, acuérdate con frecuencia el Asistente, de un remoto pasado atiborrado de erudición y de libros, o de simple encerrona de luengos años en el seminario; acaso de un pasado reciente, lleno de dura experiencia en el trato con fieles de pías asociaciones, y estos poco dulces recuerdos, removiendo sus sedimentos de mal humor, desencadenan una tempestad de apabullantes modales y disonantes expresiones, que tocan a dispersión en el rebaño, congregado las más de las veces, a costa de enormes sacrificios.

Qué divina sabiduría se esconde en el lenguaje parábólico del Maestro que nos induce suavemente a la renunciación de la voluntad: *"Si el grano de trigo arrojado a la tierra no muere, queda infecundo; pero si muere, produce mucho fruto."* (S. Juan, XII - 24.)

Non ministrari, sed ministrare....

En perspectiva, un hermoso porvenir para el Apostolado, vienen extemporáneamente a desempolvarse, viejas réplicas, muchas, hasta la saciedad ya contestadas. Sea una de tantas el peligro de Laicismo, que fué una peste en Francia bajo el Pontificado de Pío X.

A esto contestamos, iluminados por la experiencia, que a evitar tales desviaciones o epidemias de rebelión, viene en apoyo nuestro, justamente, la misión del Asistente Eclesiástico. Él puede *"suspender los acuerdos cuando lo crea necesario para el fin de la A. C."* (Estatutos Generales: Art. 119-4.) Sin embargo, tal actitud no servirá de rémora a la Organización; pues será *"sin cohibir la iniciativa personal de los Dirigentes seculares, el sostén de sus esfuerzos, el consejero asiduo que procura siempre ir adelante con su ejemplo...."* (Id. - 3.)

Esta sabia dirección suele eclipsarse con frecuencia, provocando escenas nada edificantes en las que el Asistente arremete cual

nuevo Manchego contra quiméricos gigantes, que más que molinos, suelen ser pompas de viento. Llámense los invasores de papel que usurpan los dominios parroquiales: Circulares de una Junta o Conclusiones de una Asamblea.

El argumento de Aquiles con que se repele todo, es la frase cáustica que evidencia la valiente defensa de los derechos conculcados y amparados detrás de las bayonetas de los cánones: "¡mandarme a mí los seglares en mi parroquia...! ¡Vamos...!"

Y quiera Dios que no salgan "mal heridos" en un clímax de indignación, las disposiciones diocesanas.

Como la pasión suele ser inspiradora de frases y evocadora de principios, no es raro que se epilogue la situación con un apotegma filosófico que escuda la dirección sacerdotal hasta ese punto latente y casi baldía: "operatio sequitur esse... Luego están en pie mis derechos ofendidos." Parécenos entonces contemplar el arrogante ademán de Luis XIV cuando exclamaba: "El Estado soy Yo."

Como sedativo en parecidos acaloramientos, es consolador evocar la frase de Jesucristo que asombra por su anonadamiento: "El Hijo del hombre no vino a ser servido, sino a servir." (S. Mateo, XX, 28.)

Exemplum dedi vobis....

Si el cuadro de la vida real bosquejado, antójasenos como con toques al agua fuerte, doliéndonos la incisión del buril y lo mordente del ácido, ha sido para buscar el contraste de una función sacerdotal, trascendente y nueva, émula de la de Jesús, casi paralela a la del Obispo. Al Asistente se le llama el plasmador de almas y el forjador de apóstoles. ¡Misión sublime y terrorífica! ¡De gloria y de responsabilidad!

Con tal encomienda a la vista se cree acertar cuando se ha caído en un error. Veámoslo.

Cuántas veces se celebra en una parroquia el hallazgo de un feligrés de gran valía y esperanzas para la A. C.; entronízasele entonces, sin preparación, en un puesto de responsabilidad. Cuántas, se logra con diplomacia o rudeza conferir un cargo vitalicio a tal persona, sólo por su posición social o por la simpatía que inspira al Asistente.

Para lograr tales despropósitos no es remoto que se desaprovechen nuevos elementos que van surgiendo, y a los que habrá que formar pacientemente. Es frecuente entonces cohonestar nuestros actos con la glosa de refranes como este: "más vale malo por conocido...."

Y no sucede en Asia el caso de la eliminación de una casta, clase social o persona determinada; las estadísticas de casa van ya mereciendo los honores de un archivo.

En consecuencia: el párroco debe decidirse a abolir los errores tradicionales de toda asociación, y que, podríamos resumir en este pintoresco proloquio: "no hay boda sin doña toda."

De paso no debemos olvidar la madera de que están hechos los colaboradores, ni esperemos que sean de tal manera dóciles que podamos moverlos sobre el tablero de la parroquia, como simples trebejos de ajedrez.

Dios es el primero en respetar la soberanía de sus criaauras.

Contiguos estamos siempre de lo divino. Detrás de la áspera corteza del más zafio de los feligreses, vive, iluminándolo todo, el alma: templo vivo de Dios por la gracia. Amemos y formemos respetuosamente a las almas.

Qué bello sería el espectáculo de que el Asistente fuese en efecto para los socios "lux mundi et sal terrae;" pero esto cumplidamente, bien lo sabemos, sólo es posible a Aquel, ejemplar de toda perfección, que vestido de nuestro ropaje y usando los vocablos de nuestro lenguaje, pudo decir: "exemplum dedi vobis...."

A. Nieto.

U. C. M.

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ADVERTENCIA: Por haberlas publicado incompletas en el número de Diciembre, las reproducimos íntegras.

TEMA: "Formación de Dirigentes"

- 1.—El Comité Central de la U. C. M. proporcione a los Comités Diocesanos y Parroquiales, normas generales sobre las cualidades, espíritu y formación de dirigentes, principalmente por medio de cursos especiales, expuestos en su boletín, impresos y circulares.
- 2.—Exciten y vigilen los Comités Central y Diocesanos a los Parroquiales para la formación religiosa y moral de los dirigentes, por medio de la frecuencia de los Sacramentos, oración mental, retiros espirituales, Ejercicios de encierro o cortos.
- 3.—Organicen los Comités Central y Diocesanos, cursos culturales especiales para los dirigentes proporcionándoles los elementos esenciales y designen una persona o grupo de personas que puedan instruir verbalmente a los socios de la U. C. M. que tal servicio demanden.
- 4.—Los Comités Central y Diocesano para la formación técnica de los dirigentes proporcionen toda la ayuda indispensable para la adquisición del material necesario, como es: estatutos, reglamentos, libros, periódicos, revistas, etc., que traten sobre esta materia.

5.—Secunden y obedezcan los Comités Diocesanos y Parroquiales todas las disposiciones que sobre la formación de dirigentes dicten los Comités superiores.

6.—Excítese a los Comités Diocesanos y a juicio de éstos a los Parroquiales, a la formación de verdaderos líderes de U. C. M. ejercitándolos, principalmente, en el uso de la palabra.

TEMA: "Fomento de la Vida Espiritual de los Hombres"

1.—Establezca el Comité Central de la U. C. M. su Sección Central de Piedad para orientar, unificar y dirigir a las Secciones Diocesanas y por medio de éstas a las Parroquiales.

2.—Establezcan los Comités Diocesanos sus respectivas Secciones Diocesanas de Piedad, para que adaptando las orientaciones del Comité Central sobre el particular, orienten, unifiquen, y dirijan las Secciones Parroquiales.

3.—Orientados por sus respectivos Comités Diocesanos, funden los Parroquiales su Sección de Piedad.

4.—Proporcionen: el Comité Central a los Diocesanos, y éstos a los Parroquiales el programa general para las Secciones Parroquiales de Piedad, en la inteligencia de que el Comité Central dará a los Diocesanos los puntos y normas generalísimos, los Diocesanos los adaptarán a sus respectivas jurisdicciones, en una forma general a fin de que en cada Comité Parroquial se apliquen con sentido de realidad.

5.—Eleve la Tercera Asamblea General atenta súplica al Dignísimo Asistente Eclesiástico General de la U. C. M. para que por los medios más adecuados, tenga a bien obtener de los señores Asistentes Eclesiásticos Diocesanos y Parroquiales, el que en cada sesión ordinaria de sus respectivos Comités, durante diez minutos, desarrollen algún punto práctico encaminado a la formación ascética de los socios de la U. C. M.

TEMA: "Formación de la Conciencia Cívica de los Socios de la U. C. M."

1.—Cúmplase estrictamente, por los miembros de la U. C. M. en la República, con la Circular número nueve de la Junta Central de fecha 30 de octubre de 1935, en lo que se refiere a nuestros deberes cívicos.

2.—Para obtener la necesaria formación cívica:

a).—Establézcanse en los Grupos de la U. C. M. Círculos de estudio de formación cívica, con programas limitados a cierto número de sesiones;

b).—donde esto no fuere posible, dense cursos periódicos y breves para toda clase de hombres;

c).—en los programas de Estudios Religiosos, dese la suficiente amplitud a la Doctrina Católica en materia cívica.

3.—En los Círculos y cursos a que se refiere la conclusión anterior, aprovéchense los planes que ha comenzado a publicar "LA UNION" así como la Encíclica "Immortale Dei" editada por la A. C. J. M.

TEMA: "Actividades de la U. C. M. en favor de los Trabajadores del Campo"

1.—Establézcase dentro de la Sección de Clases Trabajadoras la rama campesina que se encargue de dirigir la campaña de recristianización del campesino mexicano y de propugnar la resolución de sus problemas económicos.

2.—Esta rama campesina disfrutará de autonomía en su funcionamiento; pero deberá encuadrar sus actividades dentro de los siguientes postulados:

a).—Debemos introducirnos al corazón del campesino con un amplio espíritu de caridad, para que renazca la amistad y confianza que hemos perdido los habitantes de la ciudad, ante esa clase social, pues con o sin razón nos estiman ajenos a sus dolores, y como enemigos de sus conquistas económicas de clase.

b).—Una vez vinculados a la vida del campesino y franquados sus hogares por la confianza que hayamos reconquistado en su espíritu, tomemos a nuestro cuidado la educación individual y colectiva de sus hijos, organizando con ellos, a medida que sea posible, Oratorios Festivos, tipo de los de San Juan Bosco.

c).—Se debe iniciar en forma colectiva y combinada según el grado de cultura del grupo o poblado en que se trabaje, la enseñanza de la doctrina cristiana y su aplicación a los problemas sociales.

d).—Una vez elementados, debe circunscribirse la enseñanza a la aplicación práctica de la doctrina social cristiana a los problemas campesinos nacionales, para cuyo efecto se infundirá profundo respeto a la propiedad privada, amor y caridad para con los demás hombres, independientemente de su condición económica.

e).—Se condenará abiertamente la lucha de clases por anticristiana.

f).—Se infundirá en el cerebro del campesino el respeto y protección a la propiedad y persona de los demás individuos de su clase.

g).—Se le estimulará para la vida social-corporativa como base de mejoramiento material y moral, empleando medios de ahorro con procedimientos adecuados; pero conservando el principio de que la propiedad debe ser individual.

h).—Se incrementará el arraigo del campesino en el campo, sin perjuicio de su mejoramiento cultural que ahí puede y debe ob-

tener. — Se señalará a la ciudad como *desentración* de sus actividades y aniquilamiento paulatino de su espíritu de trabajo.

i).—Se fundará y sostendrá el derecho de percibir un salario justo en relación con sus necesidades como jefe de familia y con el provecho que el dueño de la tierra recibe con su trabajo.

j).—Se les instruirá con conocimiento de las leyes existentes, sobre los medios legítimos que pueden emplear ante las autoridades civiles, para obtener el respeto de sus derechos individuales y de clases.

k).—Se propenderá a que los campesinos individualmente o las organizaciones corporativas que formen para su mejoramiento y protección, disfruten de una completa independencia en relación con los demás factores de producción, para que desaparezca esa falsa solidaridad que sólo constituye un acto de provocación a la lucha de clases; sin perjuicio del mutuo apoyo que se deben como colaboradores del bien general.

l).—Se restaurará el hogar cristiano con reglas de vida práctica, en las familias que hayan abandonado los caminos de la Iglesia Católica. (En esto se secundará directa e inmediatamente la labor misional de nuestros sacerdotes).

m).—Se señalarán insistentemente como lacras morales y por ello se combatirán hasta el exterminio, el vicio de la embriaguez, el amor libre, el juego de interés, la ociosidad y la traición.

Esta labor integral deberá ser absolutamente gratuita y empeñosamente desinteresada.

3.—Queda facultado el Comité Central de la U. C. M. para formar el programa y estatuto conforme a los cuales se desarrollen estas actividades en favor de los trabajadores del campo.

U. F. C. M.

PROBLEMA URGENTE

Podríamos decir que los diversos problemas que trata de resolver la A. C. M. todos son urgentes; y por cierto tan urgentes, que solamente dando nuestro esfuerzo generoso podríamos cumplir con nuestro deber al que nos llaman las circunstancias presentes; pero no me parece que sea hiperbólico decir que el mayor de los presentes es el cuidado que se debe tener con las clases trabajadoras.

Se me dirá que no es posible remediar el problema que se nos presenta; y sin embargo tendré que decir que es necesario llegar hasta donde nos lleven las circunstancias y hasta donde haya peligro para la salvación de las almas.

No está por demás robustecer estas ideas con las palabras del mismo Pontífice reinante: "SON NUESTROS AMADOS HIJOS INSCRITOS EN LA ACCION CATOLICA LOS QUE COMPARTEN DE UN MODO ESPECIAL EL CUIDADO DE LA CUESTION SOCIAL, EN CUANTO COMPETE Y TOCA A LA IGLESIA POR SU MISMA INSTITUCION DIVINA. A TODOS ELLOS EXHORTAMOS UNA Y OTRA VEZ EN EL SEÑOR, A QUE NO PERDONEN TRABAJOS, NI SE DEJEN VENCER POR LAS DIFICULTADES, SINO QUE CADA DIA SE HAGAN MAS ESFORZADOS Y ROBUSTOS.

Toca, pues, a los socios de la A. C. y por consiguiente de un modo muy particular a los AA. EE. los trabajos relacionados con los problemas de las clases trabajadoras.

A las socias de la U. F. C. M. toca muy especialmente desarrollar toda clase de actividades en favor de las mujeres que trabajan, de esas mujeres llamadas al gobierno de un hogar, a la educación esmerada de sus hijos y a las delicadas atenciones de su sexo; a la U. F. C. M. le incumbe y por cierto muy de cerca el cuidado y la defensa de aquellas que aun cuando no pertenezcan a sus filas claman urgentemente por quienes puedan llevarlas a la paz, al sosiego de sus almas cansadas por las luchas de la existencia; La U. F. C. M. debe saber, que: "LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA LUCHA SOCIAL, ES INDISPENSABLE PARA QUE LA REVOLUCION MARQUE SU TRAYECTORIA ASCENDIENTE CON LAS NUEVAS GENERACIONES..." "LA INGERENCIA DE LA MUJER CAMPESINA EN LA MARCHA DE LAS COMUNIDADES SERVIRA PARA QUE NO SE AGOTEN NI PIERDAN INUTILMENTE SUS ENERGIAS..."

Brevemente la fe y las buenas costumbres, especialmente de la clase trabajadora y campesina se encuentran en peligro, DEBEMOS TRABAJAR PARA EVITAR SEMEJANTE CATASTROFE.

¿Cómo? De una manera muy sencilla.

Dedicando nuestro esfuerzo en favor de las mujeres que pasan casi la mitad del día fuera de su hogar.

Por consiguiente las Secciones de Trabajadoras o de Campesinas se imponen. Su organización debe ser lo más sencilla que se pueda, de manera que pueda moverse sin gran esfuerzo; pero constantemente, para poder dar todo el fruto que debe dar.

Me voy a permitir algunas observaciones derivadas de la práctica y de la experiencia.

1.—Las Secciones de Obreras, Empleadas o Campesinas deben extender su radio de acción a la formación de la conciencia femenina en todos los campos de la vida; y así debe procurar la formación de la conciencia cristiana mediante el conocimiento y perfección de

los principios de su fe, (que se ven hoy tan atacados); además educar a las socias en sus deberes familiares o maternos, según los casos; también en el conocimiento de sus obligaciones como trabajadoras, mediante el claro concepto de **SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES**, para llegar a la concordia de clases y a la paz social.

2.—En el desarrollo de los trabajos de estas Secciones conviene que se atienda a las diversas modalidades de las diversas clases de trabajadoras, una será para las obreras, otra debe ser para las empleadas, otra y por cierto muy diversa para las campesinas.

3.—En la formación de las conciencias de las Socias de estas Secciones debe procurarse: **LA VERDAD Y LA SENCILLEZ** en la exposición.

4.—Debe evitarse luchar directamente contra las organizaciones sindicales existente; el fin de esta Sección será formar a las socias de manera que sepan sus obligaciones sindicales y sus diversos derechos, para exigirlos de una manera firme, así se evitarán las explotaciones de que son objeto por parte de personas sin escrúpulos, cuya plaga somos los primeros en lamentar.

5.—Estas Secciones no **DEBEN ORGANIZAR EN SU SENO Y COMO DEPENDIENTES DE ELLA** obras económico-sociales, por ej. cajas de ahorro, mutualidades, cooperativas, etc; sobre este punto debemos recordar las enseñanzas de la Sta. Sede que nos indican que estas obras **NO DEBEN DEPENDER DIRECTAMENTE** de la A. C.; si se fundan deben depender directamente de las mismas asociadas.

6.—Otra observación muy importante. Nunca debe presentarse esta Sección como dependiente de la clase patronal o acomodada, pues, como ya se puede suponer estas Secciones no tienen a su cargo otra cosa que la formación de la conciencia de la mujer que trabaja en **ORDEN A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES** en el orden social y familiar; debemos procurar la paz social, pero nunca con detrimento de los derechos de los humildes o de los desvalidos. Esto no sería trabajar por la paz social, sería preparar la dinamita para el futuro.

7.—Conviene también evitar la monotonía de las actividades de estas Secciones, procurando por medio de ellas mismas el adelanto y la diversidad de sus actividades.

8.—En cuanto a la formación moral, conviene ser muy cautos — dentro de la verdad que pide este problema— para poder llegar a las llagas dolorosas de la vida de la trabajadora. Es necesario dar también muchas facilidades no solamente para la recepción de los sacramentos, sino también para el arreglo de las conciencias.

9.—La finalidad material debe ser un medio, nunca un fin.

Otras observaciones las tienen todos aquellos que han trabajado en este campo del Señor, que pide urgentemente sacerdotes celosos que salven multitud de almas.

¿**DEBEMOS TRABAJAR** en este campo?

No nos quepa duda. **TODAVIA HAY MUCHA DOCILIDAD EN LAS CONCIENCIAS DE LOS FIELES Y AUN DE AQUELLOS QUE SE HAN APARTADO POR NO ENCONTRAR QUIEN LOS AYUDE EN SUS PROBLEMAS DE TRABAJO.**

Dávila

A. C. J. M.

COMO VIVE UNA SECCION DE VANGUARDIAS

ACTIVIDAD RELIGIOSA

LA ORACION.—Es fundamental; debemos hacer que los socios de Vanguardias sepan orar y oren con fe y constancia; mas para obtenerlo es indispensable: 1o.—**LA CULTURA RELIGIOSA**; consecuentemente: 2o.—**LA PIEDAD EUCARISTICA**, que son — según expresión del Romano Pontifice:— **“LAS BASES DE LA EDUCACION CRISTIANA DE LA JUVENTUD.”**

Por tanto:

1o.—**INSTRUCCION CATEQUISTA.**—Los socios de Vanguardias deberán concurrir al Catecismo de su Parroquia, dando buen ejemplo a los demás niños.

Pero es necesario que fuera de la Escuela Catequística Parroquial obligatoria para todos los niños los socios de Vanguardias reciban una **INSTRUCCION ESPECIAL** al menos una vez por semana.

En esta instrucción se podrá seguir el método anual que fijará el Comité Central, pero las Autoridades Diocesanas tienen absoluto derecho de fijar programas.

Es muy conveniente organizar exámenes de fin de curso, competencias interparroquiales; y el Comité Central a su debido tiempo organizará competencias interdiocesanas que serán premiadas para estímulo y galardón de los socios.

La Instrucción Religiosa será integrada naturalmente con el estudio de la **LITURGIA** y del **CANTO SAGRADO**.

2.—**SANTA MISA SOCIAL.**—Ésta tendrá lugar en la Parroquia los días de precepto. Es conveniente reservar algún sitio especial en la Iglesia para los socios de Vanguardias en una Misa ya establecida. Debe tenerse una participación activa a la liturgia de la Santa Misa siguiendo el manual de piedad **“El libro del socio de Vanguardia.”**

No debe obligarse a ningún socio a acercarse a la Santa Comunión, pero es muy conveniente procurar que no falte la comodidad de confesarse procurando que alguno atienda la preparación y la acción de gracias.

La experiencia nos ha enseñado cómo donde se ha establecido la MISA SOCIAL (que no conviene celebrar en una Capilla escondida, sino que debe ser una de las Misas de la Parroquia, la más conveniente para que los socios puedan comulgar) acaba por convertirse en la Misa de la familia de cada socio esto es, la Misa verdaderamente Parroquial de Comunión General.

Este es un medio eficaz para obtener la frecuencia de los Santos Sacramentos.

La experiencia, en ésto llenará de consuelo a los abnegados señores Párrocos.

3.—HORA MENSUAL DE ADORACION.—Debe ser la Fiesta Eucarística y puede consistir en la Misa Social a la que se de mayor solemnidad con invitación más intensa al pueblo (y principalmente a los jóvenes), estableciendo turnos de adoración.

4.—APOSTOLADO RELIGIOSO.—La Sección de Vanguardias debe ser iniciadora de las manifestaciones religiosas de todos los niños de la Parroquia.

Por ejemplo: puede invitar a todos los niños de la Parroquia a una Comunión Mensual fijando una fecha definitiva.

Jornada Eucarística de niños con un programa exclusivo para ellos.

Invitación general a los mismos niños para la Fiesta Eucarística Mensual; organización de pequeños Cruzados, Pajes del Santísimo Sacramento; procesión con el Santísimo compuesta de niños.

Es conveniente imprimir invitaciones especiales firmadas por el Párroco que los socios de Vanguardias llevarán a las familias. Son todos éstos medios para ejercitar al pequeño Apostolado práctico a las órdenes del Párroco.

5.—RETIROS ESPIRITUALES.—A ser posible mensuales, al menos de medio día, aunque es conveniente comenzar, donde el ambiente no es favorable, con una o dos horas.

Ayuda mucho un local espacioso y un predicador capaz de interesar a los niños.

También es útil hacer que los niños hagan una pequeña narración oral o escrita de lo que han escuchado durante el Retiro.

Los ejercicios de encierro son propios para niños de 13 a 15 años.

6.—Varias prácticas, de acuerdo siempre con el espíritu litúrgico (VIVIR CON LA IGLESIA) pueden por ahora establecerse otros actos de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada lugar. Debemos tener presentes las indulgencias concedidas a la Acción Católica Mexicana.

José Villalón

Ya en disposición de escribir las breves líneas del último artículo en esta Sección de la J. C. F. M., recibí de un apreciable Asistente Eclesiástico la siguiente consulta:

“En una hoja parroquial de A. C. de México, D. F., leí que en la Asamblea Plenaria de dicha Parroquia, una Srita. de la J. C. F. M. había leído un trabajo sobre las Cooperativas y que sus conclusiones fueron tan acertadas, que decidieron en la Asamblea llevarlas a la práctica.”

“Como aquí en mi Parroquia se adolece del deseo de poner obras económico-sociales y han querido establecer una mutualidad, una cooperativa y caja de ahorros, yo siempre me he opuesto a que se establezcan *dependientes directamente* de la Acción Católica. No dándose por vencidas las socias, han acudido a un abogado que les ha dicho que MIENTRAS EN ESAS OBRAS NO OBTENGAN ALGUNAS GANANCIAS PARA ELLAS, NO SE PUEDEN CONSIDERAR COMO OBRAS ECONOMICO-SOCIALES.”

“Me permito preguntarle: 1.—¿La Acción Católica puede fundar obras económico-sociales y administrarlas directamente?;

2.—¿Son obras económico-sociales las mutualidades, las cajas de ahorros, las cooperativas, etc., aun cuando no se obtenga algún lucro?”

Como el asunto es interesante, me voy a permitir trastornar el orden de los asuntos prometidos para esclarecer ciertas ideas; pero para que no haya duda, dada la casi nula autoridad que se concede de ordinario a nuestras palabras, voy a permitirme citar las de Mons. Pizzardo, que con toda razón ha sido tenido como “el confidente del Romano Pontífice en los asuntos de Acción Católica” y cuya autoridad ciertamente será más que suficiente para aclarar ciertas ideas.

Ante todo distingue el sentido del significado de “acción económico-social.” “En un sentido amplio, económico-social comprende todas las iniciativas ya de justicia, ya de caridad social, que tienden a ayudar a las clases sociales más necesitadas, en la defensa de sus intereses y de sus inquietudes materiales, supliendo la insuficiencia de las medidas legales por diversas obras, por ej., por escuelas profesionales gratuitas, asilos, dispensarios, colonias marítimas, alpinas, etc.

“En un sentido más estricto, es necesario que abarque las actividades que tienden a mejorar las condiciones económicas del trabajador mediante las sociedades cooperativas, mutualistas, cajas de préstamos y ahorros, etc., por obra de los diversos Sindicatos y por las

intervenciones oportunas cerca de los representantes del poder legislativo con el fin de obtener las medidas legales que protejan el trabajo.

“¿CUAL ES LA POSICION DE LA ACCION CATOLICA EN PRESENCIA DE LA ACCION ECONOMICO-SOCIAL ASI ENTENDIDA?”

“Respondemos que la posición de la Acción Católica está claramente indicada en su misma definición. LA ACCION CATOLICA ABRAZA TODAS LAS FORMAS DE ACCION ECONOMICO-SOCIAL QUE FORMAN PARTE DEL APOSTOLADO DE LA IGLESIA y las abraza de manera que están comprendidas en este apostolado, ya sea directa e inmediatamente, ya sea indirecta y mediatamente.

“Supuesto que la justicia, la caridad y la beneficencia han pertenecido siempre a la Iglesia, TODAS LAS OBRAS Y LAS FORMAS DE ACCION QUE TIENEN COMO FIN PRINCIPAL LA CARIDAD Y LA BENEFICENCIA LE PERTENECEN DIRECTAMENTE; por consiguiente, las obras y las formas de acción organizadas para la defensa del derecho y de la justicia.

“Pero estas últimas en tanto que tienen una finalidad de orden material y ligado por consecuencia con la política y la legislación civil, pertenecen INDIRECTAMENTE A LA IGLESIA Y A LA ACCION CATOLICA. Es decir, a la A. C. tiene la misión de dar a estas obras económico-sociales, directivas con programa o principios, que NO SEAN DE CARACTER TECNICO Y ADMINISTRATIVO, con LOS PRECEPTOS DE LA RELIGION Y LOS PECULIARES INTENTOS DE LA ACCION CATOLICA, TIENEN POR BLANCO AYUDAR A LOS CIUDADANOS, YA EN ASUNTOS ECONOMICOS, YA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION, CONVIENTE DE TODO PUNTO QUE EN LAS MATERIAS CONCERNIENTES A LOS FINES DE LA ACCION CATOLICA, SE SUJETEN A ELLA Y SIRVAN A LAS OBRAS DE APOSTOLADO CRISTIANO; PERO LAS EMPRESAS DE SUYO ECONOMICAS SEAN DE PROPIA CUENTA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.”

“La misión de la Iglesia para con estas obras es: FAVORECERLAS, INSPIRAR Y GUIAR SUS ACTIVIDADES SEGUN LOS PRINCIPIOS CATOLICOS Y APARTARLAS DE CUALQUIER PELIGRO DE ABUSO O DE INJUSTICIA SOCIAL.”

Concretando los diversos puntos expuestos por Mons. Pizzardo, encontramos estos principios.

1.—Son obras, en sentido estricto, económico-sociales, las Mutualidades, las Cooperativas y las Cajas de Ahorro, porque tienden a mejorar las condiciones económicas de los trabajadores; por consiguiente, aun cuando no se lucre, pertenecen a las obras económico-sociales. Por consiguiente, no tenía razón el abogado de marras.

2.—Estas obras pueden ser inspiradas y favorecidas por la Acción Católica; pero deben depender directamente de los seculares y trabajar bajo su exclusiva responsabilidad.

3.—Esas obras y en general todas las que tengan que ver con la política y la legislación civil, NO PUEDEN depender directamente de la Acción Católica.

4.—La Acción Católica NO PUEDE dar orientaciones de carácter técnico y administrativo a las obras ya mencionadas.

Creo que con estas conclusiones ya quedan contestadas las preguntas que nos hacía el estimable Sr. Asistente Eclesiástico.

Si alguna obscuridad hay en este comentario, estamos dispuestos a responder a las preguntas que nos hagan para el esclarecimiento de este punto.

Dávila.



Velas de Cera "Vérfas"
Siempre las Mejores

Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

RAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

INFORMACION

Noticias tomadas del "Diario Oficial"

Mayo 6.—Se dictó resolución provisional de ocupación del inmueble Núm. 1404 de la Avenida 22 Oriente de la ciudad de Puebla.

Igual resolución sobre las casas 11 y 16 de la Calzada del Cerro de Guadalupe de la ciudad de Puebla.

Nacionalización de la casa sin número en el antiguo Callejón del Diablo, de Puebla.

Resolución de ocupación de las casas 6 y 11 de la Avenida 22 Oriente de la ciudad de Puebla.

Nacionalización de la Casa Cural del pueblo de Cuautitlán, Mudenias y 8 de la Calzada del Cerro de Guadalupe, de la ciudad de Puebla.

7.—Nacionalización de las casas 220 y 1804 de la calle 16 Norte de la ciudad de Puebla.

11.—El Jefe de la Oficina de Hacienda de la ciudad de Uruapan, Mich., dictó declaratoria de nacionalización y llevó a cabo la ocupación del predio urbano "La Santa Escuela," ubicado en el Núm. 17 de la calle de Francisco Sierra, en Uruapan, Mich.

Declaratoria de nacionalización y respectiva ocupación del "Hospital de Caridad," ubicado en el Núm. 83 de la calle de Matamoros, de Puruándiro, Mich.

12.—En "juicio administrativo" contra el Ilmo Sr. D. Leopoldo Lara Torres, se resolvió la ocupación del inmueble Núm. 12 conocido por "El Diezmo" en la calle de Abasolo, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

13.—Juicio de nacionalización de las casas números 58 y 59 de la calle de Benito Juárez; número 4, letras E y F de la calle de Alonso, y número 4 de la Cuesta Mendizábal, en la ciudad de Guanajuato.

20.—Resolución provisional de nacionalización del Templo en construcción ubicado en San Luis Potosí, en el lado poniente de la Plaza de Santa Elena contra la señora Carmen Montes de Oca y Couto.

Julio.—Notificación de ocupación de la casa número 241 de la calle 14 del Sector Hidalgo en la ciudad de Guadalajara.

El Jefe de la Oficina de Hacienda de Uruapan, Mich. dictó declaratoria de nacionalización y llevó a cabo la ocupación provisional de la casa número 3 de la calle de Matamoros, en Villa Morelos, Michoacán.

Notificación de ocupación de la casa número 4 de la 1a. calle de la Aurora en la ciudad de Uruapan, Mich.

Se dicta declaratoria de ocupación provisional del inmueble número 1401 de la calle 14 Norte de la ciudad de Puebla.

Agosto 3.—La Dirección General de Bienes Nacionales declara que el predio denominado "Cuanitzio" ubicado al Noroeste del pueblo de Huacana, Mich., pasa de pleno derecho al dominio de la Nación.

8.—Edicto que declara que el inmueble No. 1405 de la Avenida 2 Oriente pasa de pleno derecho al dominio de la Nación, de Puebla.

Declaratoria de ocupación provisional de las casas número 6 de la calle del Coronel Treviño y 2 y 6 de la calle de Serapio Rendón y 55 de la calle de Francisco I. Madero así como la huerta anexa a esta, en la ciudad de Parras, Coah.

Resolución de ocupación provisional por causa de nacionalización de la casa número 44 de la calle del Colegio Salesiano en la Colonia Anahuac de la ciudad de México, D. F.

10.—Declaratoria de ocupación provisional de la casa 1009 de la Avenida 14 Oriente de la ciudad de Puebla.

11.—Por edicto de la Dirección General de Bienes Nacionales se declara que las casas números 14 y 34 de la calle de Juárez, en Lagos de Moreno, Jal., entran en pleno al dominio de la Nación.

28.—Notificación de ocupación de la Iglesia en construcción ubicada frente a la Plazuela de Sta. Elena en Río Verde, San Luis Potosí.

Septiembre 3.—La Oficina Federal de Hacienda de Chihuahua decretó la nacionalización de la Capilla de la Inmaculada Concepción ubicada en la calle 8 de la misma ciudad.

4.—Por decreto presidencial se destina al servicio de la Secretaría de Gobernación la casa número 15 de la calle del General Prim de esta capital.

8.—Decreto presidencial que concede al gobierno del Estado de Jalisco el uso de las casas números 266 y 280 de la calle 11, del Sector Hidalgo, de la misma entidad, para escuelas número 7 de varones y número 10, de niñas.

9.—Decreto presidencial que destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública el "Colegio Salesiano para mujeres," ubicado en la calle 16 Norte de la ciudad de Puebla.

Decreto del Ejecutivo Federal por el que destina la casa número

31 de la Calle de Vicente Eguía, ubicada en Tacubaya, D. F. para que se establezca la Escuela número 26-4.

11.—El Presidente de la República decreta que la Secretaría de Educación ocupe la casa número 32 de la Avenida Chalco, México, D. F., para la Escuela número 37-9.

14.—Se destina al servicio de la Secretaría de Educación la casa parroquial anexa al templo protestante de Xochiapulco, Pue.

16.—Decretos presidenciales que destinan al servicio de la Secretaría de Educación Pública, varias dependencias del templo evangélico en San Mateo Tezoquipan, Edo. de México, y el campo deportivo del Colegio Salesiano en Puebla.

18.—Decretos presidenciales que retiran del culto católico el templo de Tres Picos en Chiapas y la Capilla del rancho de Godino, Mich.

19.—Decreto del Ejecutivo Federal que retira del culto católico el Templo de San Francisco en la ciudad de Oaxaca.

Decretos presidenciales: uno destina a Educación Pública las casas 1402 y 1408 de la Avenida 22 Oriente en Puebla, y el otro pone al servicio de la Secretaría de Guerra y Marina el Convento de los Dolores en Guadalajara, Jal.

22.—Decreto presidencial que destina a Educación Pública las casas número 32 de la calle de la Industria y 181 de Cuahutemotzín en México, D. F., y la número 5 de la calle de Carlos B. Zetina en Tacubaya, D. F.

24.—Decreto Presidencial que destina a Escuela Socialista la casa número 120 de la Avenida Revolución en Tacubaya, D. F.

Octubre 6.—La Oficina Federal de Hacienda de Zacatecas llevó a efecto la ocupación del Templo Presbiteriano y anexos, ubicados en la plaza Miguel Anza, números 3 y 5 de la referida ciudad.

Decretos del Ejecutivo Federal que retiran del culto los templos del "Sagrado Corazón de Jesús" ubicado en la Hacienda de San Carlos, Coahuila, y el de "Jesús," en Valle de Santiago, Gto.

17.—Por decreto presidencial se destina la casa curial marcada con el número 17 de la calle de Ramón Corona, ubicada en Ciudad Guzmán, Jal. a "Casa del Agrarista."

Notificación a la propietaria de la casa No. 78 de la calle de Guanajuato, de la ciudad de México, de la ocupación provisional de la citada finca.

23.—Nacionalización y ocupación provisional de la casa número 3 de la 12 Norte en la ciudad de Puebla.

Resolución definitiva por la que pasan al dominio de la Nación las casa números 14 y 18 de la calle del Rastro y 17 del 5 de Febrero en Irapuato, Gto.

Noviembre 5.—Por procedimiento administrativo pasa al dominio de la Nación la casa número 64 de la calle de la Esperanza, en Pátzcuaro, Mich.

Resolución definitiva de la Oficina General de Nacionalización pas aal dominio pleno de la Nación la Hacienda de "San José de Ramos" ubicada en el municipio de "El Oro," del Estado de Dgo.

9.—Decreto presidencial que prohíbe la importación de las volantes de propaganda religiosa que la firma comercial "Artiflores, Ltd," de Londres, Inglaterra, envía a la República, por tener el carácter de subversiva.

12.—Decreto presidencial que destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones un Salón anexo al templo de San Juan de Amula, Jal.

13.—Decreto presidencial que destina al servicio de la Secretaría de Hacienda, la casa curial anexa a la parroquia de San Juan del Río. Gro.

14.—Decretos del Ejecutivo Federal por los que se concede al Gobierno del Estado de Michoacán, el uso de la casa curial y huerta anexas al templo católico de Teremendo de la misma entidad, y al Ayuntamiento de Zacoalco, Jal., el uso de la Capilla de "San Vicente" y sus anexos para que hospede a los ejidatarios de la región.

21.—Decretos que destinan a la Secretaría de Educación las casas Números 110 de la calle de Serapio Rendón y la 10 de la calle de la Santísima en la ciudad de México, D. F.

25.—Ley de expropiación por causa de utilidad pública.

Decreto que destina al servicio del Departamento de Educación Física, el Templo de S. José de Gracia en Querétaro.

H. Andrés.

ATENTA SUPPLICA

Suplicamos a los lectores que recibieron el año pasado algunos números POR DUPLICADO que tengan la bondad de remitirnos los ejemplares sobrantes; lo cual lo pueden hacer sin ningún gasto, pues basta que nos los envíen dentro de los sobres que usamos tachando el nombre de la persona a quien van dirigidos y poniendo una flecha que señale nuestra dirección. Por anticipado damos las gracias a los que atiendan nuestra súplica.

La Administración.

Por las Diócesis de la República

Guadalajara. 6.—Un individuo intentó robar el templo parroquial de Tala, Jal. Al romper los cristales de los emplomados, se dieron cuenta algunos trabajadores que pasaban por la calle disparando sobre el ladrón que resultó muerto.

15.—Un subteniente del destacamento federal en Toluclán, Jal., hostiliza al párroco y no le permite officiar en los ranchos de San Isidro y San Antonio de la jurisdicción de la misma parroquia.

16.—Se llevan a cabo cateos en algunas casas de Guadalajara Jal, buscando religiosas.

28.—Se tienen noticias de que la Secretaría de Hacienda ordenó la ocupación del Curato de Amatlán de Cajas, Nay. para escuela socialista.

En la Rivera de Guadalupe, de la parroquia de Ayo el Chico, está retenido y ocupado para escuela socialista el anexo del templo, esperándose un decreto presidencial que legalice el acto.

Oaxaca.—El Jefe del destacamento de Huautla de Jiménez exige al Sr. Cura dinero para permitir ejercer el ministerio parroquial. El Sr. Cura ha tenido que abandonar la parroquia.

Al Sr. Cura registrado para todo el Sector que comprende los distritos de Tuxtepec y Choapan se le exigieron por las autoridades de Ojitlán \$300.00 por permitirle celebrar la fiesta titular de dicho lugar.

El Recaudador de Rentas de Zimatlán, Oax., exige al Sr. Cura registrado para ejercer el ministerio, cierta cantidad de dinero por los actos de culto. En la imposibilidad de pagar la contribución arbitraria el Sr. Cura no puede officiar con libertad en la mencionada parroquia.

Al Sr. Cura de Pinotepa Nacional le han impuesto como contribución para el Estado \$50.00 mensuales.

Puebla.—Por orden del Gobernador del Estado, policías y agentes de las Comisiones de Seguridad, ocuparon el Antiguo Colegio de San Vicente.

Todos los objetos y mobiliario fueron trasladados a la Escuela Secundaria Socialista ubicada en la Plazuela de San Luis.

El Sr. Cura de Atempan tuvo que ausentarse de su parroquia por algunos días por la hostilidad de las autoridades del citado lugar.

El Sr. Cura de Santa Isabel Tetlatlauca se vió precisado a retirarse de su parroquia por haber cancelado el gobierno del Estado de Tlaxcala, al que pertenece civilmente el mencionado pueblo, el registro del referido Sr. Cura.

Tepic.—El Excmo. Sr. Obispo de Tepic publicó una instrucción y protesta, con motivo de la expedición y promulgación del decreto que limita el número de Sacerdotes que puedan ejercer en el Estado de Nayarit. Los sacerdotes nombrados por la Autoridad eclesiástica no han logrado ser registrados por exigírseles que deben solicitarlo conforme al modelo de solicitud oficial dictada por el gobierno; cosa en la cual no puede transigir el Prelado por contener la mencionada fórmula de solicitud una protesta y declaración que no puede hacerse sin faltar a lo mandado por la Santa Sede y a una grave obligación de conciencia.

3.—El procurador de Justicia del Estado recibió del Presidente Municipal de Tepic, la consignación de la Instrucción y Protesta del Excmo. Sr. Hurtado.

8.—Hasta esta fecha no se han reanudado los cultos en el Estado de Nayarit porque el Gobernador del Estado no ha contestado las solicitudes enviadas con bastante anterioridad por los Sres. Sacerdotes nombrados por el Excmo. Señor Obispo.

H. Andrés.